

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1943
CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 1973



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1943

12 de marzo de 1973

PROYECTO PARA SER REVISADO POR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Y

DOCUMENTOS PARA LA
PRÓXIMA SESIÓN

ACTA de la sesión No. 1943¹

Efectuada el 12 de marzo de 1973

CONTIENE:

Artículo		Página
1.	<u>FACULTAD DE AGRONOMÍA.- Se recibe el juramento de estilo al Ing. Agr. Hernán Fonseca Zamora, electo Vice Decano de esa unidad académica.</u>	5
2.	<u>Aprobación del acta N.º. 1942 y sus anexos 1, 2 y 4, que se refieren, respectivamente a las siguientes actas: no. 220 y 221 de la Comisión Determinativa de reglamentos: No. 68 de la Comisión Determinativa de Admisión No. 2-73 de la Comisión Especial del Consejo Universitario.</u>	5
3.	<u>Breve análisis del anexo No. 3 del acta 1942, que contiene el Proyecto de Convenio para la Transferencia a la Universidad de Costa Rica, de la responsabilidad académica el IICA sobre los cursos de post grado ofrecidos en su centro tropical de enseñanza e investigación.</u>	6
4.	<u>LICITACIÓN PUBLICA No. 73-72, Se adjudica la Licitación referida, "Construcción de un edificio para el Departamento de Artes Musicales de la Facultad de Bellas Artes".</u>	6
5.	<u>Se pospone el conocimiento de los siguientes puntos: Análisis del uso del equipo en la Facultad de Derecho con motivo del trámite para firmar un nuevo contrato de ayuda por AID a la indicada Facultad, entre otros.</u>	7
6.	<u>Breve cambio de impresiones sobre el documento enviado por la Profesora Licenciada Hilda Hen² Apuy.</u>	8

1 La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

2 Léase correctamente: "Chen".

7. Se acuerda celebrar un Acto solemne el próximo jueves a las diez de la mañana, en el Auditorio “Abelardo Bonilla” de la Facultad de Ciencias y Letras, para entregar el título de Doctor Honoris Causa al Lic. don Teodoro Olarte Sáenz del Castillo. 9
8. OFICINA DE PERSONAL envía diferentes posibilidades para que el Consejo adopte[sic]³ una tabla de aumento de sueldo porcentual para servidores administrativos. 9
9. CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES.- Se conoce el punto de la agenda correspondiente a la política sobre los Centros Universitarios Regionales. 12
10. RECTOR solicita autorización para seguir adelante con las negociaciones tendientes a obtener un préstamo para la construcción de viviendas para los profesores en la ciudad de Liberia. 45
11. Se otorga permiso al Ing. Agr. Álvaro Cordero para que se aparte de sus funciones a efecto de que exista. 46
12. DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES.- Señor Director envía informe acerca de la cantidad de papel sin imprimir para el gasto de Facultades y Departamentos. 47
13. DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES.- Señor Director informa acerca de la SITUACIÓN del Departamento durante los dos primeros meses del presente año. 47
14. SEÑOR CÓNsul DE COSTA RICA en Graz, Austria, informa que recibió el juramento de estilo al señor Carlos Luis Monge Sanabria. 48
15. ANEXO No. 1. Para efectos de su promulgación en lo que corresponde, se incluye el acta No. 222 de la Comisión determinativa de Reglamentos. 48

3 Léase correctamente: “adopte”.

16. ANEXO No. 2. Se incluye el informe de la OPLAU en relación con las necesidades de espacio físico para la Estación Experimental "Fabio Baudrit". 48

Acta de la sesión N° 1 43⁴, extraordinaria⁵, efectuada por el Consejo Universitario, el día doce de marzo de mil novecientos setenta y tres, a las ocho horas con treinta minutos. Con asistencia del señor Rector Lic. Eugenio Rodríguez Vega, quien preside; del señor Secretario General, Lic. Ismael Antonio Vargas Bonilla; de los señores Decanos Prof. José Luis Marín Paynter, Dr. Chester Zelaya. Lic. Eduardo Ortiz, Lic. Jesús Ugalde, Lic. Oscar Ramírez, Ing. Walter Sagot, Dr. Oscar Vargas Méndez; de los señores Vice Decanos Ing. Agr. Hernán Fonseca, Lic. Eduardo Naranjo Villalobos, Dr. Sherman Thomas; de los Representantes Estudiantiles, señores Nelson Picado y Rogelio Fernández; del Ing. Agr. Álvaro Cordero, Director Administrativo; Lic. Mariano Ramírez, Director de la Oficina de Planificación, Lic. Víctor Ml. Sagot, Auditor y del Lic. Rolando Fernández, Director del Departamento de Desarrollo de la Universidad.

Asisten como invitados especiales los señores Lic. Carlos A. Caamaño Reyes, Coordinador de los Centros Universitarios Regionales, Lic. Eduardo Fournier, Director del Centro Universitario Regional de San Ramón y el Lic. Manuel Antonio González Víquez, Director del Centro Universitario Regional de Liberia.

ARTÍCULO 01.

Se recibe el juramento de estilo al señor Ing. Agr. Hernán Fonseca, como Vice Decano de la Facultad de Agronomía, por el período de un año a partir del 16 de enero de 1973.

ARTÍCULO 02.

Se aprueba el acta N° 1942 y sus anexos 1, 2 y 4 que corresponden, respectivamente, a las actas siguientes: Acta N° 220 y 221 de la Comisión determinativa de Reglamentos; y Acta N° 2-73 de la Comisión Especial del Consejo Universitario con la aclaración al Art. 7 en el sentido de que la finca ofrecida por IICA mide 25 hectáreas.

4 De acuerdo al consecutivo, el número correcto del acta de sesión corresponde a 1943. Se respeta la transcripción original.

5 La portada del acta no hace referencia u omite que la sesión 1943 sea extraordinaria a diferencia del texto introductorio. Se respeta la transcripción original.

ARTÍCULO 03.

Se conoce el Anexo N° 3 del acta N° 1942 (Convenio para la Transferencia a la Universidad de Costa Rica, de la responsabilidad académica del IICA sobre los cursos de postgraduación ofrecidos en su centro tropical de enseñanza e investigación.)

El Dr. Vargas Méndez indica que cualquier acción que se haga con respecto al anexo anterior, debe ser una vez que se haya organizado lo relativo a Estudios Graduados.

El señor Rector indica que nombró una Comisión con representación de diferentes áreas académicas, con el propósito de elaborar las normas que regirán los Estudios Graduados -en la Universidad de Costa Rica- y proponerlas a este Organismo.

El Ing. Hernán Fonseca, en atención a lo señalado por el Dr. Vargas Méndez, indica que los estudios graduados en el mencionado Centro de Investigación se iniciarán dentro de poco tiempo, por lo que considera que no necesariamente deben esperar el informe de la citada Comisión pues cuando sean fijadas las normas para la Escuela de Graduados, este programa se ajustará a las mismas.

El Dr. Oscar Vargas Méndez indica que hizo la observación anterior porque de no fijarse las normas que regirán los Estudios de Post grado, llegarán a un caos.

Se acuerda dejar pendiente de aprobación el anexo N° 3 con el propósito de que sea estudiado por los Miembros del Consejo Universitario y analizarlo en la próxima sesión.

ARTÍCULO 04.

Se acuerda adjudicar la Licitación N° 73-72 "Construcción de un Edificio para el Departamento de Artes Musicales de la Facultad de Bellas Artes", según recomendación de la Comisión encargada de estudiar las Licitaciones de la Universidad de Costa Rica, con cargo a al partida existente de ₡10.000.000.00 para construcciones. La nota que envió la Comisión dice así:

“Acta de la reunión celebrada por la Comisión de Licitaciones de la Universidad de Costa Rica. Estuvieron presentes: Ing. Álvaro D. Cordero, Leonardo Corrales Castro y don Germán A. Naranjo C.

ARTÍCULO ÚNICO

Se estudian los documentos relativos a la Licitación Pública #73-72 “Construcción de un Edificio para el Departamento de Artes Musicales de la Facultad de Bellas Artes”.

Se recomienda adjudicar conforme la oferta #2, de acuerdo con el cuadro de análisis adjunto, a la Empresa Alvarado & Marchena S. A. en la suma de ₡2.494.800.00 y un plazo de entrega de 14 meses.

En fe de lo anterior firmamos en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres.

f) Álvaro D. Cordero

f) Leonardo Corrales

f) German Naranjo C.

Comunicar: Director Administrativo, Proveduría

ARTÍCULO 05.

Se posponen para ser analizados en una próxima sesión el punto 3 de la agenda “Estudios sobre Análisis del uso del equipo pen[sic]⁶ la Facultad de Odontología, realizado por la Sección de Recursos Humanos de la Oficina de Planificación Universitaria; el punto 4, “Situación que se ha planteado en la Facultad de Derecho y la AID con motivo del trámite para firmar un nuevo contrato de ayuda por AID a la indicada Facultad”.

6 Léase correctamente “en”. Se respeta la transcripción original.

ARTÍCULO 06.

Con respecto a la nota enviada por la Licda. Hilda Chen Apuy, el Dr. Oscar Vargas Méndez insiste en que no deben conocer solicitudes de post grado, hasta tanto no sean fijadas las normas que regirán dichos Estudios.

El Lic. Ismael Antonio Vargas Bonilla indica que lo expuesto anteriormente fue la idea que prevaleció en la Comisión de Reglamentos, cuando fue aprobado el Proyecto de Bases para una reglamentación de estudios de post grado. Originalmente, el Consejo Universitario autorizó, provisionalmente, a la Facultad de Microbiología y al Departamento de Filosofía, de la Facultad de Ciencias y Letras realizar estudios de post-grado, tendientes a la licenciatura y doctorado, mientras se estableciera una reglamentación adecuada con carácter general y uniforme. Posteriormente, la Asamblea Universitaria ratificó la política anterior. La Comisión de Reglamentos en su oportunidad, elaboró las bases para la reglamentación de la Escuela de Graduados los cuales fueron aprobadas por el Consejo Universitario. Ahora están pendientes de establecer la Escuela de Graduados o elaborar una reglamentación única y uniforme para toda la Universidad, cosa que no se ha realizado. El señor Rector integró una comisión encargada de revisar los documentos correspondientes para que proponga un proyecto único; por lo tanto considera conveniente acoger la proposición formulada por el Dr. Vargas, que no es otra cosa que ratificar lo ya establecido. Ahora se les presenta la situación de que varias facultades, solicitan autorización para otorgar Master, Doctorado, etc. pero antes de concederlas deben definir lo relativo al proyecto basado en un cuidadoso estudio. Considera prudente tomar un acuerdo en el sentido apuntado antes de aprobar esfuerzos aislados.

El Dr. Chester Zelaya presenta una moción de orden en el sentido de que este asunto no sea discutido en esa sesión, sino en una próxima que realice el Consejo Universitario.

El señor Rector somete a votación la moción anterior y se aprueba por unanimidad.

Razonan su voto: El Dr. Oscar Vargas indica que su proposición no iba dirigida a ninguna de las personas que han solicitado estudios de post-grado, sencillamente es algo que debió haberse definido desde hace tiempo.

El Lic. Ismael A. Vargas Bonilla aclara que no puede darse ninguna autorización para estudios de post-grado, sin haber sido conocido por la Comisión de Planes Docentes y por el Consejo Universitario.

ARTÍCULO 07

Se acuerda celebrar un acto solemne, el próximo jueves a las 10 a.m. en el Auditorio de la Facultad de Ciencias y Letras con motivo de la entrega del título de Doctor Honoris Causa al Lic. don Teodoro Olarte.

ARTÍCULO 08.

Se conoce el punto 6 de la agenda “Adopción de la Tabla de aumentos de sueldo porcentual para servidores administrativos”.

El señor Rector recuerda a los presentes que el Consejo Universitario aprobó la partida correspondiente para hacerle frente a este aumento, no aprobándose la tabla propuesta en esa oportunidad, de porcentajes de aumento, por lo que se solicitó nuevamente a la Oficina de Personal elaborar una tabla donde variaban los porcentajes, correspondiendo a los niveles bajos un 8% y a los altos un 2% utilizando para esto, la partida aprobada. La oficina de personal con respecto a lo anterior envía la siguiente carta:

“Estimado señor Vice Rector:

En cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario relativo a la “elaboración de una nueva tabla del 8 al 2% tomando como base la suma señalada para el aumento previsto en la tabla sugerida del 4 al 6%, transcrito en su correspondencia DAC-286-73, le acompaño a la presente tres proyectos de escala; dos conteniendo aumentos del 8% al 2% (la primera con aumentos iguales para cada dos categorías y la segunda con aumentos exclusivos para cada una) y una tercera con porcentajes distribuidos del 7 al 2.

Hemos preparado las tres escalas adjuntas con el objeto de presentar al Consejo Universitario varias alternativas de decisión, pues, que, teniendo en

cuenta los sueldos básicos vigentes para cada nivel de categoría, no existe la posibilidad de elaborar una escala con secuencias y proporcionalidad lógicas, cuyo costo se contraiga a la suma de ₡836.784.00 (costo estimado para la escala con aumentos del 6% al 4%).

La imposibilidad citada obedece a la circunstancia de que en la Institución, las clases de puestos que ocupan los niveles inferiores son precisamente los que agrupan el mayor número de funcionarios, de tal manera que por ínfimo que este sea, el costo absoluto se vería sensiblemente incrementado, aún cuando como compensación se reduzca el porcentaje que toca al extremo mayor de la escala.

Las tablas que acompañamos tienen un impacto en el presupuesto universitario tal como lo demuestra el cuadro siguiente:

	<u>Costo Total Anual*</u>	<u>Diferencia en exceso con el costo Estimado para la del 6% al 4%</u>
I. Escala 1 del 8% al 2% con el mismo porcentaje para cada dos categorías	1.016.739.00	179.955.00
II Escala 2 del 8% al 2% con aumentos exclusivos para cada categoría.	966.772.95	129.988-95
III Escala 3 del 7% al 2% con aumentos exclusivos para cada categoría	856.118.00	19.334.00

*La estimación del costo fue hecha por OPLAU.

Estamos a sus órdenes para cualquier ampliación a la información contenida en esta nota.

Con toda consideración,

Gildo Fco. Alvarado Gutiérrez

Director
Departamento de Personal “

Las tablas a que hace referencia la nota transcrita fueron distribuidas entre los señores miembros del Consejo Universitario. Un ejemplar consta entre los documentos del acta.

El Lic. Oscar Ramírez está de acuerdo con la escala del 7 al 2, en general, los funcionarios universitarios se quejan de que, el nivel de empleados medios, devengan salarios altos, en comparación con otros, de manera que un aumento de un 7% está bueno, tomando en consideración que el aumento mayor que el Consejo otorgó en el nuevo escalafón estaba precisamente en los salarios bajos, además de que es la tabla que se ajusta más a la situación económica de la Universidad.

El Lic. Mariano Ramírez aclara que el Consejo Universitario, consideró la posibilidad de establecer una tabla -del 2 al 8- distribuyéndose en la misma, la suma disponible en el Presupuesto correspondiente. Desgraciadamente no fue posible elaborar una tabla de ese tipo porque si la ajustaban del 2 al 8 tenían que entrar en una tabla con una función continua de tipo “curvilínea” la cual traería un impacto más fuerte en las escalas menores que en las mayores, por lo que, la alternativa fue de tener el mismo criterio, buscando un límite superior, que, dentro de los recursos y bajando al límite inferior a 2% alcanzara con los recursos de que disponían; del estudio realizado y tomando en consideración lo anterior, la tabla que reunía todo ello era la del 7 al 2, ajustándose razonablemente a los recursos económicos que tienen, excediéndose en apenas unos 20 mil colones.

El señor Rector somete a votación la tabla de porcentajes del 7% al 2% y se aprueba por unanimidad, salvo el voto del Ing. Agr. Hernán Fonseca, quien se abstiene.

En consecuencia se aprueba la tabla del 7% al 2%, haciéndola efectiva a partir del mes de enero de 1973, según acuerdo original tomado por el Consejo Universitario, en su oportunidad; asimismo se autoriza a al Rectoría de la Universidad tramitar las Reformas al Reglamento Interno de Trabajo motivadas por la adopción de la nueva Tabla de Salarios.

Comunicar: DAF, OPLAU, Personal, Rectoría.

ARTÍCULO 09⁷.

Se conoce el punto 7 de la agenda correspondiente a “Política sobre los Centros Universitarios Regionales”.

El señor Rector informa que este asunto lo había pospuesto por considerar que gran parte de la política de los Centros Universitarios Regionales se determinará una vez fijadas las metas de la Universidad Nacional.

En días pasados le visitó el presbítero Benjamín Núñez, Rector de la Universidad Nacional, quien le expresó su deseo de conversar con él y los Miembros del Consejo Universitario acerca de los planes de la nueva Universidad y de la posibilidad y conveniencia de coordinarlos con la Universidad de Costa Rica; en esa oportunidad le manifestó el Pbro. Núñez que esa coordinación la ha estado solicitando desde hace tiempo, ya que es un hecho que la nueva Universidad deben tomarla en consideración, no pueden desentenderse de ella y más bien deben considerarla para los planes de la Universidad de Costa Rica. El Padre Núñez le manifestó que en los próximos días establecería un trato más formal entre las dos Universidades. En atención a lo anterior, considera prematuro decidir una política de crecimiento de esta Universidad, a través de Centros Universitarios Regionales, cuando no se tiene seguridad de lo que piensa este nuevo Centro Universitario, en cuanto a su funcionamiento. El señor Rector de la Universidad Nacional le manifestó que ha visitado las escuelas normales de San Isidro de El General, San Ramón y Liberia, siendo ésta una de las primeras etapas que deben coordinar, ya que no es lógico que hayan en Liberia o San Ramón dos Centros Universitarios Regionales trabajando cada uno por su lado, sin coordinación, por lo que cree que deben esperar la definición de política de los Centros Universitarios Regionales hasta tener una clara idea de qué es lo que piensa realizar la Universidad Nacional.

El Dr. Chester Zelaya se refiere a las “Recomendaciones del Primer Seminario de Centros Universitarios Regionales”, es cierto lo señalado por el señor Rector, en cuanto a que gran parte de la política futura de la Universidad de Costa Rica; sobre Centros Universitarios Regionales esté determinada en lo que vaya a hacer la Universidad Nacional, en ese campo. Sin embargo, entre las recomendaciones hechas, en el mismo Seminario, se tiende a proponer al Consejo Universitario una

7 Ver anexo N°2 de la sesión 1941.

política en ese sentido, o sea que en el Seminario se dijo de la conveniencia de establecer un límite en cuanto a Centros Universitarios Regionales y que cualquier intento de abrir otro esté basado en un estudio realizado por una oficina técnica. Entre las recomendaciones del Seminario hay aspectos importantes sobre el funcionamiento actual de los Centros Regionales, en cuanto al mejoramiento de la docencia, administración, etc., por lo que, es importante que todo ello sea conocido por el Consejo Universitario y dicte pautas en este sentido, es decir, sobre los actuales Centros Regionales, lo cual es independiente de lo expuesto por el señor Rector.

El señor Rector considera razonables las palabras del Dr. Zelaya, es prematuro fijar una política general, desde luego, en las Recomendaciones del Seminario hay aspectos que se refieren al funcionamiento de los citados Centros establecidos.

El Lic. Ismael A. Vargas Bonilla explica las razones por las cuales se permitió invitar a este Consejo Universitario a los señores Lic. Carlos A. Caamaño, Lic. Eduardo Fournier y Dr. Manuel A. González Víquez. Se ha reunido con estos directores, especialmente con el de Guanacaste, donde existe incertidumbre por la falta de definición de lo que será ese Centro Regional, aparte de las modificaciones que probablemente impondrá el nacimiento de la nueva Universidad. Ha recibido algunas comunicaciones de estudiantes de Guanacaste que solicitan sea resuelto el aspecto académico del Centro Universitario Regional, qué carreras se ofrecerán, etc., A raíz de una de las últimas reuniones, el Lic. Caamaño y el Dr. González Víquez enviaron el siguiente memorándum:

“Estimado señor Secretario General:

Nos es grato remitir a usted un resumen de lo tratado en la reunión que tuvimos bajo su presidencia en la mañana de hoy:

1) El Consejo Universitario, en sesión N° 1927, artículo 6, efectuada el 23 de noviembre de 1972, conoció tres comunicaciones suscritas por el Coordinador de Centros Universitarios Regionales.

Dispuso el Consejo lo siguiente:

1) Autorizar a los Centros Universitarios Regionales de Liberia, San Ramón y el Centro de Estudios Generales de Turrialba, para que continúen impartiendo los cursos del Ciclo de Educación General.

2) Incluir las tres cartas suscritas por el señor Coordinador de los Centros Universitarios Regionales, como anexo N° 1 del acta 1927 en el entendido de que cuando el mismo se analice a este nivel, se conocerá también la información adicional que la Rectoría presentará con respecto a los puntos que en él se plantean.

3) Dedicar una sesión a la mayor brevedad para discutir lo anotado en el punto anterior.

En la referida reunión insistimos en la necesidad de dejar bien claro el ámbito de estudios de cada Centro Universitario Regional: en cuanto a San Ramón es urgente que se defina cuáles Carreras Cortas y Bachilleratos ofrecerá; luego qué materias de licenciatura puede ofrecer y finalmente las licenciaturas que ofrecerá. Con respecto a Guanacaste se continuará ofreciendo las precarreras, con especial énfasis en las Áreas Biología y Físico-Matemáticas; en igual forma se procederá en Turrialba.

En el documento presentado por el Coordinador de Centros Universitarios Regionales, a que hemos hecho referencia, se señaló la conveniencia de que en este años de 1973 se procediera a estudiar lo referente a carreras en dichos Centros.

Sin embargo, es nuestro criterio que en todos ellos se deberá dar énfasis a las ramas Agropecuarias, a las Ingenierías y a las de Salud Pública, tanto desde el punto de las Carreras Cortas como de las Profesionales que en ellos pueden ofrecerse. Los tres Centros están ubicados en zonas rurales y deben responder a sus requerimientos y necesidades.

Conviene que se tengan a la vista los documentos de la Sesión del Consejo Universitario a que hemos hecho referencia.

De usted con distinguida consideración,

Dr. Manuel A. González Víquez
Director
Centro Univ. Reg. Guanacaste

Lic. Carlos A. Caamaño Reyes
Coordinador
Centros Universit. Regionales”.

Ingresan al salón de sesiones el Lic. Carlos A. Caamaño, Prof. Manuel A. González Víquez y Lic. Eduardo Fournier.

En uso de la palabra, el Lic. Caamaño saluda a los presentes e indica que la comunicación anterior provino de reuniones celebradas con los dos directores de los Centros Regionales -Liberia y San Ramón-; estudiaron varios asuntos enviados por el Consejo Universitario rindiendo el informe pertinente sobre los mismos. Considera importantes dos aspectos: 1) El análisis hecho de un folleto presentado por el entonces Director del Centro Universitario Regional de Guanacaste, Lic. Guillermo Molina sobre una gestión de crédito, a través del Banco de Costa Rica, para la construcción de casas para profesores, acogándose la misma; y 2) Informe sobre los planes de estudio de los Centros Universitarios Regionales, proponiéndose para San Ramón continuar ofreciendo los cursos de estudios generales y las precarreras que se han venido impartiendo, es decir, los mismos cursos de Ciencias y Letras; en resumen se recomienda continuar las precarreras. En cuanto a licenciaturas, el Consejo Universitario debe estudiar y determinar cuales de ellas y cuáles carreras completas podrían ofrecerse. Se recomienda un estudio sobre las llamadas “carreras cortas” para determinar cuáles de ellas y cuáles carreras completas podrían ofrecerse. Se recomienda un estudio sobre las llamadas “carreras cortas” para determinar cuáles se impartirían en dicha zona, quizás a través de un estudio realizado por la Oficina de Planificación. Con respecto a los Estudios Generales de Turrialba y Centro Regional Universitario de Liberia, la situación es diferente ya que se ofrecen las materias de estudios generales y algunas de repertorio, motivo por el cual no hay compromiso establecido en el sentido de ofrecer bachillerato o precarreras. Es importante orientar dichos Centros hacia un conveniente desarrollo de la zona y del país. Por conversaciones con el señor Director del Centro Regional Universitario de Liberia han convenido en orientar, tanto Guanacaste como Turrialba, hacia las áreas biológicas, agropecuarias, físico matemáticas, Servicio Social, Historia de las Instituciones de Costa Rica. En resumen, esos son los aspectos que debe definir el Consejo Universitario para el futuro. En cuanto a las Ingenierías buscar cuál tipo sería conveniente ofrecer a través de un bachillerato. Considera conveniente que le Consejo Universitario tome un acuerdo que los autorice para

alcanzar el desarrollo que han expuesto a través de esta intervención. También sería necesario e importante que en esas zonas se ofrezcan cursos de topografía, zootecnia, para auxiliares de Rayos X. Respetuosamente solicita al Consejo Universitario que tanto en los Centros Regionales de Turrialba como en Liberia, no deben ampliarse las materias ya mencionadas. Aprovecha la ocasión para agradecer al señor Rector y a los miembros de este Consejo Universitario la oportunidad que se le ha brindado para exponer lo anterior.

El señor Rector recuerda a los presentes, los documentos a los cuales ha hecho referencia el Lic. Carlos A. Caamaño y propone estudiar “las recomendaciones concretas hechas por la Comisión de Centros Universitarios Regionales”.

El Lic. Eduardo Ortiz no desea ausentarse sin reiterar una vez más su opinión con respecto a este problema de la Universidad, que considera grave. Espera que sus palabras se interpreten como un deseo de manifestar con franqueza y sinceridad, un problema de la Institución, y no un ataque a alguna de sus unidades académicas, Siempre recuerda que en el Consejo Universitario, que anduvo desorientado en muchos aspectos, cuando discutieron la creación de otras universidades, le tacharon de reaccionario y amigo de la iniciativa privada, pues defendió su idea favorable al respecto. Se habló entonces de que ese era el principio del fin para nuestra Casa de Estudios y un principio de orientación hacia las universidades privadas- Ya hay otra Universidad, que para él es la mejor respuesta a quienes le lanzaron ese cargo y la mejor corroboración de que su punto de vista es sincero y sin malas intenciones. Sinceramente desea que con respecto a las palabras que ahora exprese, se tenga igual buena voluntad de interpretación. En resumen, considera que los Centros Universitarios Regionales son un gran error de la Universidad, puesto que ésta cometió un acto de imprudencia y de poca meditación académica cuando creó centros sin tener los recursos materiales y humanos necesarios para ello. Esto no es una crítica para los señores Directores de esas unidades, a quienes estima y reconoce sus esfuerzos, puesto que llegaron a alcanzar el nivel de excelencia máximo a que se puede aspirar, pero considera que los Centros andan mal; es desalentador darse cuenta de las dificultades de laboratorio, bibliotecas y material didáctico elemental con que cuentan. Y todavía peor es el nivel académico del cuerpo de profesores y estudiantes que atienden la marcha de esos Centros. Debe preocuparles el hecho de que la mayoría de los funcionarios docentes de segundo nivel son los profesores de esas unidades; muchos de los estudiantes que no ingresan en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” se van para las mismas, de modo

que lo que se construye no son sólo Centros Universitarios Regionales sin medios de trabajo sino con pésimo elemento humano. Por qué las cosas están así? ⁸ Posiblemente por el error de origen que todavía, en forma parcial, orienta muchas de las decisiones que al respecto se toman. Hay quien piensa que con un edificio, unos cuantos pupitres, espacio y contribución comunal o privada importante, se puede crear un Centro Universitario. Siempre ha defendido la idea de que un Centro Universitario de educación superior sin una biblioteca adecuada y un eficiente cuerpo de profesores, es una farsa. El Centro de San Ramón empieza a parecerse al nivel universitario; el de Liberia es una mezcla de primaria y secundaria. Nuestra Institución no tendrá nunca recursos humanos ni económicos suficientes como para crear verdaderas universidades en Liberia ni San Ramón; esto es tan cierto que no obstante el dictamen desfavorable para la nueva Universidad, nuestra Institución se inclina ahora ante la fuerza de la realidad. La nueva universidad es necesaria. De su parte tiene que decir que el mayor error sería considerarse rivales de la entidad que surge; por el contrario, y como bien dice el señor Rector Rodríguez Vega, deberán ser como los hermanos mayores de la misma. La colaboración debe ser completa, sincera y entusiasta. A qué obedece esta actitud?⁹ Todos saben que el monopolio que hasta ahora se quiso mantener, está subsanado por las necesidades nacionales de educación superior, el crecimiento de la población estudiantil y la falta de personal académico con que se cuenta. Esa misma realidad conduce -en cuanto a los Centros Universitarios Regionales- a la siguiente tesis: los Centros Universitarios Regionales actuales deben ser, en el futuro, universidades no dependientes de nuestra Alma Mater: universidades regionales autónomas como la de Heredia. Si se opusieren a esta evolución natural, tarde o temprano encontrarán que las necesidades regionales y la política académica a nivel nacional se cristalizará con una nueva Ley que les dará independencia. Lo que conviene es, o plantearle al Gobierno -desde un principio- la necesidad de lo que parece más realista, seguir una política de desarrollo de los mismos como lo que actualmente son: Centros de Estudios Generales que sirven como medio para la selección de estudiantes para llegar a San Pedro, a la espera que el Gobierno en un futuro próximo, se haga cargo de ellos, otorgándoles más dinero para que realmente adquieran categoría universitaria. Todo lo que sea crear carreras en ellos es un engaño al país y producirá un pésimo nivel de enseñanza. Es vergonzoso observar la Biblioteca del Centro Universitario Regional de Liberia o la de San Ramón, así como los laboratorios. Incluso los Estudios Generales que en los mismos se imparten, tienen un lamentable nivel. Insiste en que la realidad es que la Universidad no ha podido hacer de esos Centros

⁸ Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

⁹ Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre. Se respeta la transcripción.

verdaderas casas de enseñanza superior, por falta de recursos que tampoco se lograrán mientras se continúe con la política de dispersión de los mismos, en vez de concentrarlos dentro de la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", única con alguna posibilidad de ofrecer un servicio regular en la educación superior referida. En síntesis, el país llegó a la madura conclusión de que el monopolio en la educación superior que hasta ahora trataron de mantener, está superado por la realidad; incluso lo considera dañino para los niveles superiores en nuestro país.

La aparición de una nueva Universidad Nacional refleja la tendencia futura y si nuestra Institución pretendiese convertir los actuales Centros Regionales en universidades, cometerá un error pues quitará recursos a la sede central, única que por el momento funciona bien. Es el país el que deberá dotar a los Centros Universitarios Regionales de recursos suficientes para que alcancen su nivel de excelencia. En consecuencia, insiste, la Universidad deberá entregar los Centros Universitarios Regionales al Gobierno, para que con recursos mayores los convierta en nuevas universidades, o bien mantenerlos como simples Centros de Estudios Regionales, sin desarrollar carreras propias, a la espera de que el Estado esté en posibilidad económica de crear en ellos verdaderas universidades, con el equipo y personal necesarios para ello.

Nota que en el Consejo Universitario hay cierta simpatía por la idea de que la Universidad desarrolle en los Centros Universitarios Regionales determinadas carreras; pero no pueden olvidar que todo esto significa quitar recursos a la Ciudad Universitaria central y crear centros de baja calidad que defraudarán al pueblo y producirán profesionales de pésima calidad.

El señor Secretario General manifiesta que el Lic. Eduardo Ortiz anunció que se retirará inmediatamente, pero su intervención ha planteado una cuestión de fondo a la que no puede dejar de referirse, pues pretende revivir la discusión, si es que cabe hacerlo a estas alturas, acerca de la política de Centros Universitarios Regionales. Desde luego, reconoce, y así lo expresó el Lic. Ortiz, que la suya es una posición añeja que ha reiterado a pesar de que la Asamblea Universitaria y este Consejo tomaron otra determinación. Lo afirmado por el Lic. Ortiz constituye un grave ataque a los Centros Universitarios Regionales, y por eso debe contestarle aunque sea brevemente, pues no todo lo que dice es cierto y además incurre en contradicciones, pues no todo lo que dice es cierto y además incurre en contradicciones, cuando por un lado califica de pésimos a los Centros Universitarios Regionales, mientras que por

otro habla de que no se les ha dado recursos por parte de la Universidad. Posiblemente esto último es lo que les ha fallado, pero ello no significa que por sí mismos sean malos o que están mal orientados.

El Lic. Eduardo Ortiz interrumpe al señor Secretario General para manifestar que se retira porque tiene una cita con el señor Embajador de España a efecto de conversar en relación con aspectos académicos de la Facultad de Derecho; sin embargo, no ve ninguna contradicción en su intervención anterior. No lanza cargos que impliquen crítica por negligencia, falta de sabiduría o ineptitud, contra nadie. Es más, deja clara constancia de que tanto el señor Rector como el señor Secretario General y los Directores de los Centros Universitarios Regionales, además del Coordinador de ellos, han hecho todo lo posible para que funcionen bien e incluso merecen ser elogiados por su magnífica labor al respecto. A lo que se refirió es a la falta total de recursos para que esos Centros funcionen adecuadamente, pese a los esfuerzos que se han hecho para mejorar tal situación. La Universidad de Costa Rica, por muchos y loables esfuerzos que realice para hacer verdaderos Centros universitarios, no lo logrará por falta de recursos humanos y materiales. Ese es un problema nacional y no de nuestra Institución, y así deben plantearlo para que se sepa que la Universidad Nacional de Heredia todavía no basta y que los Centros Universitarios Regionales que existen en la actualidad, requieren una inversión de capital mucho mayor de la que la Universidad les puede dar ahora o en un próximo futuro y que, en consecuencia, -sin que nadie deba culparse-, los centros deberán pasarse a manos del Gobierno o que se dediquen únicamente a ofrecer los Estudios Generales como medio de selección para quienes después continúen sus estudios en San Pedro.

El señor Secretario General responde que la interrupción es casi más larga que el discurso anterior y tampoco aclara nada. Precisamente acaba de señalar que el Lic. Ortiz hizo un ataque grave a los Centros y a la Universidad, no a las personas, puesto que opinó que son un "error grave de la Universidad", y los calificó de pésimos en todo sentido, sin conocerlos siquiera. Este es un punto de fondo que merece discutirse. Y cuando señaló la contradicción lo hizo porque después de hablar del "grave error de su creación", recordó la falta de recursos de que adolecen y que por tal razón están mal; esto es otra cosa pues si está mal por ello, no se justifica la afirmación de que fue un error crearlos. Además, apoyo significa darles recursos de modo que lo que ha faltado es decisión del Consejo Universitario al respecto, pues todo es cuestión de señalamiento de políticas y prioridades. Lo mismo podría aducirse con respecto a la Universidad Nacional de Heredia que el Lic. Ortiz

considera la mejor respuesta a sus inquietudes y pronósticos; pero esa Universidad ha sido creada en condiciones peores, incomparablemente peores, que los Centros Universitarios Regionales. En otras palabras, se crea con menos previsión, sin ninguna planificación, sin saber adónde va ni con qué se propone, puesto que lo único que existe, por el momento, es la Ley, pero todavía no se conoce sus objetivos, las carreras que realmente puede impartir, ni su financiamiento. El punto es concreto; hay tres Centros Regionales, uno de ellos con cinco años de vigencia no tan despreciable ni pobre como se pretende señalar, sino por el contrario fructífera, y los tres constituyen una esperanza para la región y el país. De modo que -resulta injusto decir tan fácilmente que por falta de recursos se le entregan al Gobierno o se cierran; eso sería un acto irresponsable en el más alto grado. Y aún pudiéndose revisar la política de expansión de la Universidad, lo más grave que podrían hacer ahora es dejar en desamparo a los tres Centros Universitarios Regionales ya existentes. Menos deben amilanarse por la creación de la Universidad Nacional de Heredia, que nace sin su culpa con un mar de defectos y mal concebida, la cual posiblemente tendrá dificultades para funcionar por mucho tiempo; sería interesante discutir todo esto, con el propio Ministro de Educación Pública, con el señor Rector de la nueva Universidad y con los asesores, a quienes es justo reconocer el esfuerzo que están haciendo para darle figura y contenido a algo que nació si nada. Por otra parte, el sistema de Centros Universitarios Regionales no es original de la Universidad de Costa Rica sino que existe en otros países y tiene una buena inspiración; lo que falta, repite, es el señalamiento certero del ámbito académico y el otorgamiento de recursos que no es algo tan extraordinario -al menos con respecto a este último renglón. En cuanto a la falta de decisión del Consejo Universitario, ahora mismo nota que con facilidad podrían retraerse de una responsabilidad cuando más bien éste es el momento más importante para robustecer y respaldar a los Centros Universitarios Regionales. Acaso los estudiantes de estos Centros están en actitud negativa frente a la Universidad?¹⁰ Por el contrario, están esperanzados de lo que decida y haga este Alto Cuerpo y lo que hace falta es apoyo decidido. Con respecto a la falta de recursos, sabe que el Dr. González Víquez está realizando cosas importantes en Liberia, aun sin recursos, pues ha logrado motivar a la comunidad. Deben robustecer a los Centros mencionados, darles un trato definido, para que no les acusen de lentitud; se han atenido a que con Estudios Generales y algunas precarreras, ya los Centros funcionan, pero eso no es cierto, pues las comunidades exigen ahora que se definan y concreten carreras necesarias y factibles; hay inquietudes estudiantiles y de las comunidades, en ese sentido. Y eso será una guía para este Consejo, en

10 Signo de interrogación se incluye sólo al cierre.

muchos aspectos. Ahora bien, sí conviene revisar la expansión de la Universidad respecto a otros Centros, por la existencia de la Universidad Nacional de Heredia, pero jamás podrá manifestarse de acuerdo con cerrar los tres Centros que ahora poseen o entregarlos al Gobierno.

El Lic. Ortiz interrumpe nuevamente al señor Secretario General para aclarar que él en ningún momento ha dicho que haya que cerrar los Centros Universitarios Regionales.

El señor Secretario General solicita al señor Decano de la Facultad de Derecho que no le interrumpa sin pedirle permiso, pues no le parece correcto interferir a quien está exponiendo sus ideas, y continúa en el uso de la palabra. Afirma que la proposición o el planteamiento del Lic. Ortiz es una forma indirecta de pedir que se cierren, y eso no puede ser así. Están en un momento crucial para los tres Centros Regionales y hoy se ha empezado a trabajar sobre un documento concreto. Compete al Consejo Universitario determinar hasta dónde llegarán. Por eso considera que, sin perjuicio de que en otro momento se abra debate sobre la política de expansión de la Universidad, hoy se concreta a analizar el documento que el señor Rector ha sometido a discusión, y para esto cree que es una elemental cortesía oír la opinión y el criterio de los directores de los centros universitarios.

El Lic. Carlos A. Caamaño señala que con respecto a la intervención del Lic. Ortiz tiene mucho qué comentar; en algunos aspectos le da la razón en otros tiene una opinión diametralmente opuesta. Pero piensa que cada vez que se trae al Consejo Universitario algún asunto de los Centros Regionales, se devuelven a opinar sobre la filosofía de la creación de los mismos, olvidándose de que ya todo lo relacionado con esto quedó resuelto y no hay más que seguir adelante. De modo que solicita respetuosamente que se analice el documento leído anteriormente, pues corresponde a la realidad en que están abocados. Después podría considerarse la posibilidad de volver nuevamente el acuerdo de este Consejo en el que se dijo que se dedicarían algunas sesiones para analizar la política de los Centros Universitarios Regionales.

El señor Rector señala que la idea de poner el punto en agenda es la de discutir, precisamente, la política de los Centros Universitarios Regionales. Y no hay punto más vital - dentro de ella - que el planteado por el señor Decano de la Facultad de Derecho.

El Lic. Carlos A. Caamaño, en vista de lo dicho por el señor Rector, manifiesta que como saben, todo comienzo tiene dificultades y limitaciones. Ejemplo de ello es la forma como se inició la Biblioteca de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, que hoy es orgullo de todos, y la antigua Escuela de Filosofía y Letras que actualmente es la Facultad de Ciencias y Letras; estos y otros sencillos primeros pasos, dieron origen a la Universidad de Costa Rica que tanto beneficio ha traído al país. Ahora bien, ya hace cuatro años, con ocasión de discutirse el presupuesto, dijo que la Universidad es nacional y habló acerca de la necesidad de plantearle al Gobierno la crisis económica porque se atravesaba, al punto de que iban a tener que cerrarla por falta de dinero; su posición pareció extrema y exigente a muchos pero si la hubieran asumido, posiblemente algo positivo tendrían ahora. Lo cierto es que el Gobierno nunca ha puesto suficiente atención a estos aspectos. La creación de la nueva Universidad demuestra una falta absoluta de madurez y de conocimiento del quehacer universitario, así como de lo que el país necesita. Lo que debieron hacer fue reestructurar lo que ya existe; ello aparte de que quienes colaboran en la nueva concepción lo que hacen es hablar de los males que nuestra Institución tiene; según se dice en Heredia, la Universidad de Costa Rica lo único que ha hecho es perder tiempo y dinero, así como defraudar a los costarricenses. Esto es falta de lealtad y cariño por parte de quienes opinan en el asunto pues nuestra Casa de Estudios, como sea, es una entidad respetable y tiene a su haber logros positivos. La enseñanza, en cualquiera de sus niveles, es un asunto complicado; de modo que si el Gobierno tuvo problemas en primaria, secundaria y la normal, ahora los tendrá también a nivel superior.

En cuanto a los Centros Universitarios Regionales, es cierto lo que apunta el Lic. Ortiz en cuanto a que en nuestro país las cosas se ven a la ligera. Pero la Universidad tenía que abrir sus puertas, democratizarse más, y si se visitan los Centros referidos se da uno cuenta de que más bien fue tarde que se abrieron. Por supuesto, hay que pensar más en el aspecto material de los mismos, aunque es importante que las comunidades se interesen por ayudarlos, pero no se puede esperar que el pueblo de Liberia o de Turrialba carguen solos con toda la responsabilidad, pues se sabe que en la propia Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” no es mucho lo que se logra en ese sentido, ya que hay poca visión de lo que es “Alma Mater”. De modo que hay que pensar más en dotarles de los fondos necesarios para que cumplan a cabalidad su misión. La Universidad tiene que hacerse presente ante el Gobierno y ampliar sus peticiones, hablar más fuerte, destacar la labor tan

importante que cumplen etc. En cuanto al status de los profesores, el Lic. Ortiz está equivocado porque el propio Centro de Turrialba tiene mejor porcentaje de profesores preparados, en comparación con San José. Si bien es cierto que en algo se ha modificado el requerimiento en cuanto a conocimientos de los profesores por múltiples razones, ello no significa que haya bajado la calidad de los mismos. Cita también los problemas que se presentan con la compra de materiales, etc., lo cual les lleva a la situación de que, en ocasiones, se atrasan los mismos con los consiguientes efectos. Tampoco tienen Biblioteca, pero eso no quiere decir que nunca la tendrán; por el contrario, ya hacen gestiones en la propia comunidad para lograr, cuanto antes, su establecimiento.

El Lic. Eduardo Ortiz se retira a las diez horas y quince minutos.

Continúa el Lic. Caamaño en el uso de la palabra y expresa que, en resumen, de lo que se trata es de que el Consejo Universitario ayude más a los Centros Universitarios Regionales en todos los aspectos relacionados con la administración y docencia de los mismos. Su profesorado está bien preparado e incluso la condición de la enseñanza se encuentra en un status superior al de la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" pues al compararlo con la Facultad de Ciencias y Letras, por ejemplo, se nota que en esta unidad académica se tiene a un elevado número de alumnos por grupo (con los consiguientes perjuicios para la enseñanza) y en los Centros Universitarios tal cosa no sucede. Obligan también a los jóvenes a que asistan a lecciones, y a los profesores para que cumplan con su horario de trabajo: así los muchachos saben a qué hora encontrar a sus guías académicos, lo cual es absolutamente necesario. Le gustaría tener otra reunión con el señor Decano de la Facultad de Derecho pues si bien la crítica constructiva es importante, también es necesario que se escuchen sus puntos de vista al respecto. En todo caso, puede el Consejo Universitario tener la absoluta seguridad de que los Centros Universitarios progresan cada vez más. También en estos días saldrá el contrato de compra que hará el Gobierno de la finca "La Hulera", para obsequiarla a nuestra Institución; las gestiones al respecto han sido hechas, en gran parte, por el Comité de Desarrollo de Turrialba pero a nombre de la Universidad de Costa Rica. Le preocupa que a raíz¹¹ de la intervención del Lic. Ortiz se vaya a creer que en realidad los Centros Universitarios Regionales son un problema o que si los apoyan se van a

11 Léase correctamente "raíz". Se respecta la transcripción original.

comprometer a nombre del Consejo Universitario. Dentro de seis meses como máximo se podrá observar un gran mejoramiento en dichas unidades académicas, pues será tiempo suficiente para resolver los detalles a que ha hecho mención. Advierte que ni Liberia ni Turrialba adelantarán tan rápido como lo hizo San Ramón, pues ya se tiene esta experiencia; de modo que, aprovechándola, se obtendrán mayores beneficios.

El señor Rector opina que el punto planteado por el Lic. Eduardo Ortiz implica una revisión de toda la política de los Centros Universitarios Regionales. Sin embargo no es este el momento de discutirlo porque ni siquiera lo presentó como revisión o revocatoria de la política adoptada por la Universidad. De modo que sugiere se concentren en el documento a que se dio lectura anteriormente. Leyendo cada uno de los puntos, a efecto de decidir lo más conveniente.¹²

El Dr. Chester Zelaya expresa que tenía interés en manifestar algunos puntos de vista en presencia del Lic. Ortiz quien, lamentablemente, tuvo que retirarse. Realmente le preocupa la situación planteada en esta mañana con respecto al asunto de los Centros Universitarios Regionales sobre todo porque el ataque que hizo el Lic. Ortiz se refiere no sólo a la política de éstos sino a otros aspectos en los cuales está equivocado. Lamentablemente, no hubo oportunidad de convencerlo acerca de ese error. Por otra parte, ve con preocupación la forma como algunos compañeros consideran el papel que les toca desempeñar en el seno del Consejo Universitario; es ésta una de las funciones principales de los Decanos pues en estas sesiones no sólo se defienden las cosas que tienen que ver con la respectiva Facultad (como algunos lo creen) sino que deben considerarse como miembros de un cuerpo colegiado dentro de la Universidad. No sabe en qué forma expresarlo, pero hace una cordial instancia a los propios miembros del Consejo Universitario para que no se comprometan con otras obligaciones durante la mañana de los lunes, ya que es la hora en que, obligatoriamente, deben asistir a las sesiones de este Alto Cuerpo. Ello por cuanto es difícil rebatir argumentos equivocados si no se escuchan los puntos de vista correctos.

El Lic. Oscar Ramírez sugiere que se piense en la posibilidad de limitar el uso de la palabra.

12 Se respeta la transcripción original, continuando el texto en la siguiente página.

A continuación, el señor Rector da lectura a las recomendaciones que se refieren al Centro Universitario Regional de San Ramón, a efecto de someterlas a votación una por una. La primera de ellas dice así:

“1) Que se continúen impartiendo las materias que dan acceso a las diversas carreras profesionales”.

El señor Rogelio Fernández manifiesta su preocupación en el sentido de que las nuevas materias que se ofrezcan en los Centros Universitarios Regionales obedezcan a cursos que verdaderamente se necesiten en la región respectiva.

Se aprueba el primer punto transcrito, en el entendido de que para las materias nuevas que se impartan en los Centros Universitarios Regionales, se tomará en cuenta la observación del señor Representante Estudiantil.

Se da lectura al segundo punto que dice textualmente:

“2) Que se solicite a la OPLAU realizar los estudios que permitan establecer cuáles carreras profesionales conviene ofrecer en dicho Centro, señalando un orden de prioridades”.

El Lic. Mariano Ramírez desea ser claro en el sentido de que no se crea que un estudio de este tipo puede realizarse rápidamente. La Oficina de Planificación Universitaria tiene programada la finalización del mismo para el mes de setiembre u octubre del presente año; prácticamente ya recopilaron la información básica y hay algunos elementos que no son excluyentes y que deben ser tomados en cuenta, como la nueva situación de la Universidad, a raíz de los enunciados del III Congreso Universitario; creación y funcionamiento Tecnológico y cualquier otro desarrollo en el área de educación superior los cuales serán tomados en cuenta para determinar lo que corresponda desarrollar en cada uno de los Centros Universitarios Regionales. Lo importante es que las medidas no sean aisladas sino que correspondan a la observación completa del problema en su totalidad.

Sin más observaciones se aprueba el punto dos transcrito, con el ruego para la OPLAU de que lo finalice en la forma más rápida posible.

El punto tercero de las recomendaciones, dice:

“3) Sin perjuicio de lo que determinan los estudios referidos en el aparte 2) anterior, aconsejar se haga lo posible por ofrecer la carrera de Agronomía”.

El Ing. Walter Sagot opina que para el desarrollo de la zona, es absolutamente necesario establecer en San Ramón una sucursal de la Facultad de Agronomía. Hace poco conversó con el Ing. Agr. Cordero en el sentido de que la misma se dedique a ofrecer la carrera de Ingeniería Agrícola con lo que se cambiaría el panorama de los graduados en estas especializaciones pues se les daría mayores conocimientos en riego, drenajes, caminos, puentes rurales, etc. Lo importante es que es “sucursal” no haga lo mismo que se lleva a cabo aquí. Por lo tanto, sugiere que el punto se deje en suspenso mientras se recibe la opinión del señor Decano de la Facultad de Agronomía -ya consultada- a quien se solicite la designación de una comisión conjunta entre las Facultades de Agronomía e Ingeniería, para los efectos del caso. Lo importante es darse cuenta de que el país necesita otro tipo de agrónomos y que en ese nivel podrían obtener grandes logros. Por otra parte, es peligroso recomendar que se haga lo posible por ofrecer sólo la carrera de Agronomía, sin tener a mano ni siquiera un estudio de factibilidad y de costos. En resumen, sugiere que se determine en primer lugar, el tipo de carrera que conviene ofrecer en San Ramón (en esa especialidad) y cuáles serían sus costos, a efecto de determinar si la Universidad está en condiciones de hacerle frente o si convendría buscar la ayuda de instituciones del Gobierno.

Al señor Secretario General le parece -en principio- interesante la propuesta de que se ofrezca la carrera de Ingeniería Agrícola y quizá convenga dar en esta misma sesión un paso concreto, designado a alguna comisión con los nombres que los Decanos de ambas Facultades sugieran. En este campo hay toda una gama de posibilidades, tanto para San Ramón como para Liberia y Turrialba; en otra oportunidad conversó con el señor Vice Decano de Agronomía acerca de la posibilidad de crear la carrera de Zootecnia en Liberia, San Ramón o para ambos lugares, comprando una finca para establecer una estación experimental. Los beneficios derivados de esta idea son numerosos, de modo que por ese camino es mucho lo que se puede intentar. Sugiere, por lo tanto, que se solicite a los Decanos

de las Facultades de Ingeniería y Agronomía que presten al señor Rector los nombres de las personas que podrían integrar la Comisión referida, a efecto de que inicien labores cuanto antes y determinen si se puede ofrecer la carrera de Ingeniería Agrícola o cualesquiera otras carreras cortas en ese campo, en los Centros Universitarios Regionales.

El Lic. Carlos A. Caamaño informa que el señor Director Administrativo, Ing. Agr. Álvaro Cordero, les asesorará en Turrialba para la rama agrícola. De modo que convendría incluir al Ing. Cordero en la Comisión que ahora se sugiere integrar puesto que conoce lo que en Turrialba se hace al respecto.

El Ing. Agr. Álvaro Cordero señala la necesidad de que el Consejo Universitario apruebe algunos puntos como los que a continuación menciona: en primer lugar, es indispensable que en Costa Rica se diversifique la enseñanza de la Agronomía. Uno de los campos, como bien lo apunta el Ing. Sagot, es el de Ingeniería Agrícola puesto que nuestro país padece de sequía e inundaciones y esa sería una de las formas de resolver tales problemas. Ahora bien, siempre ha considerado que el lugar más conveniente para ubicar una carrera de Ingeniería Agrícola es Guanacaste, puesto que es en ella en donde se encuentran las mayores dificultades; el caso contrario lo constituye la zona de Limón, con las inundaciones, de modo que en cualquiera de los dos lugares estaría bien por los beneficios que puede aportar. Por otra parte, San Ramón tiene una característica especial; gran parte del impulso que recibió el país en extensión agrícola durante los años 40, nació en San José, Puriscal y San Ramón. Otro aspecto que deben tomar en cuenta es la Extensión Agrícola puesto que en Costa Rica no hay formación en este campo sino que el actual extensionista es un Ingeniero Agrónomo formado en alguna de las tres especializaciones que ofrece la Facultad de Agronomía. Los conocimientos en extensión agrícola obedecen a un complejo proceso y sería interesante que se pudiera preparar a gente en ese campo. En este momento tiene la invitación del Director General de FAO para asistir a una reunión, en México, en la cual se tratará la posibilidad de crear la carrera de Extensión Agrícola tantas veces referida- FAO se propone impulsar la carrera corta en esta especialidad, a la vez que brindaría también la de tipo profesional. Desde hace dos años estableció contacto con funcionarios de la organización mencionada, para ver si es posible llevar a cabo tan importante programa en Costa Rica. Otro aspecto que sugiere se tome en cuenta, ya que todo está listo para iniciarla, es la carrera de Ciencias Forestales con ubicación en Turrialba. La experiencia de esta zona en desarrollo forestal (no sólo investigación) lleva más de quince años de modo

que todo lo que allá se hace y que aprovecha incluso la Municipalidad, es basado en lo que ha logrado el IICA. Si se concretare la adquisición de la Hulera por parte de la Universidad, se contaría con el lugar ideal para que la carrera en cuestión se lleve a cabo en la mejor forma. Desde el año pasado se finalizó el estudio para la carrera en referencia pero no se realizó por cuanto FAO debía financiarlo y a final de año tal cosa no fue posible. De modo que al iniciarse ahora las negociaciones con el IICA, será factible el logro de tales fines a más corto plazo que lo que se haga en los otros Centros Universitarios Regionales. Lo importante es, pues, determinar que carreras podrían ofrecerse en los Centros Universitarios Regionales, en el entendido de que no se repetirá lo que en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" se imparte.

El Lic. Manuel Antonio González Víquez agradece la invitación de que fue objeto y se refiere, en forma rápida, a lo dicho por el señor Decano de la Facultad de Derecho; no es un error la creación de los Centros Universitarios Regionales y no cree necesario estudiar de nuevo su filosofía. Ahora bien, en cuanto al Centro de Liberia es preciso informar que sólo un profesor no tiene su Licenciatura. Tiene poco tiempo de desempeñar el cargo pero desde el principio ha tratado de conocer la comunidad en la cual está ubicado; de modo que es importante que el Consejo Universitario se decida hoy a dar un paso en firme para determinar lo que se hará en los Centros Universitarios Regionales. El programa que se ha impuesto en Liberia, aparte del administrativo y docente, es el de invitar a las diferentes Municipalidades para conocer el criterio que tienen sobre la Universidad; las dos que ya visitó respondieron en excelente forma pues la de Liberia cambió completamente su actitud y ofreció incluso toda su colaboración; no pudo darles dinero por razones especiales pero la primera partida que autorizó fue de ₡15,000.00 para el segundo semestre. La Municipalidad de Santa Cruz ofreció también un terreno opcional en caso de que la Universidad tuviese interés en establecer un Laboratorio de Biología Marina (el Departamento de Biología tiene allá un terreno que utiliza la OTS). Además el señor Presidente de la Municipalidad de Santa Cruz manifestó que si la Municipalidad de Liberia no diera suficiente aporte a la Universidad de Costa Rica, ellos ofrecerían facilidades para que se trasladaran allá. Se alegra de que el Consejo Universitario se preocupe por estos problemas porque en toda la comunidad se siente la ilusión de que el Centro Universitario Regional proporcionará a la juventud guanacasteca profesiones que eleven el nivel de la zona. Cita también el interés que tienen los jóvenes en todas las profesiones y las que, fundamentalmente, sirven más para el desarrollo de Guanacaste; concretamente, ahora que oye hablar de Ingeniería Agrícola, Zootecnia, Agrimensura, etc. se siente más optimista pues ya le han hablado

respecto, y le expresaron que cuando se decida lo que se hará en Guanacaste, colaborarán desde el punto de vista económico. Fundamentalmente lo que les interesa es saber a ciencia cierta la labor que se llevará a cabo; la gente en muchas ocasiones entiende las cosas cuando se hacen efectivas, pues no comprenden a la Universidad como algo metafísico, ni saben qué es mística universitaria. Es cierto que el Centro de Liberia no tiene Biblioteca, pero poco a poco se hará algo al respecto; además, ofrece personalmente asesoramiento a los estudiantes para ver si es posible lograr un verdadero ambiente universitario. Sin embargo, con todas las limitaciones que conocen, es optimista. Porque si las cosas se hacen con la decisión que ahora observa, ellos -como Directores- harán de los Centros Universitarios Regionales instituciones fuertes y de verdadera categoría académica y científica. Informa también que logró reunir a la Junta Administrativa del "El Capulín" para que decidiera con respecto a las 40 manzanas que donarán a la Universidad. Ya se terminaron las negociaciones y eso consta en actas, de modo que en esta misma semana se decidirá el área -en forma gratuita-, con lo que destaca una vez más el hecho de que la contribución se hace ya efectiva.

El Ing. Agr. Hernán Fonseca, con respecto a las carreras de ciencias agrícolas, señala que como bien dijo el señor Representante Estudiantil, las mismas deben ubicarse conforme a las necesidades de cada zona. En ese sentido, pareciera que en Guanacaste son dos las necesidades básicas; Zootecnia e Ingeniería Agrícola, que él llamaría más bien Hidráulica, puesto que se daría énfasis al aspecto de riegos y drenajes. La carrera de Zootecnia, e Ingeniería Agrícola, que él llamaría más bien Hidráulica, puesto que se daría énfasis al aspecto de riegos y drenajes. La carrera de Zootecnia, que está bastante desarrollada en la Facultad de Agronomía, podría ampliarse fácilmente para allá; necesitarían contar únicamente con el ciclo básico de pre Agronomía, lo cual no es difícil pues ya se imparten algunos en Liberia; de modo que el único problema que se podría presentar es con la contratación de profesores porque una vez que el estudiante haya aprobado todo el ciclo básico, lo único que se requiere para los estudios es la Edafología; sin embargo, el instalar un laboratorio para ello no es algo de difícil establecimiento. Sí es importante contar con una finca para llevar a cabo las prácticas. En días pasados conversaron con el señor Secretario General acerca de la necesidad de contar, para los estudios de la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", con una finca laboratorio. Y algunas conversaciones se han efectuado entre el Ministerio de Agricultura y el Gobierno Inglés (ya que se firmará un convenio entre ambos) con el objeto de establecer una Escuela de Ganadería que estaría a cargo de la Facultad de Agronomía. Este es un proyecto de

gran magnitud, razón por la cual se presenta una magnífica oportunidad para la Zootecnia en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

El Lic. Manuel Antonio González Víquez informa que tiene algunos ofrecimientos de finqueros de Guanacaste, quienes le manifestaron estar dispuestos a prestar todo tipo de ayuda, incluso con la donación de terrenos que podrían dedicarse a los fines a que se refiere el señor Vice Decano de la Facultad de Agronomía.

El Dr. Sherman Thomas manifiesta su preocupación por el hecho de que los Centros Universitarios Regionales se han convertido en repetidoras; no está de acuerdo tampoco con el hecho de que los profesores que imparten materias en ellos sean individuos que se acaban de graduar o que tienen apenas un Bachillerato. Por el contrario, quienes dicten cátedra en los Centros deben ser personas de la más alta calidad y tal cosa no se cumple. Por ello tiene serias dudas con respecto al nivel de educación que se imparte. Se habla de carreras cortas y eso le complace. Por otra parte, se deja por fuera al Gobierno cuando se habla de Centros Universitarios Regionales, sin tomar en cuenta que la propia Universidad es parte integral del país; no deben ignorar al Ministerio de Agricultura y Ganadería, al Consejo de Producción y al ITCO. Grande podría ser la labor en la carrera de Ingeniería Agrícola si se cuenta con el concurso del MAG, por ejemplo, puesto que el problema básico de todo esto está en la financiación. Coordinadamente podrían, incluso, preparar a más profesores en el exterior, con los consiguientes beneficios; o, por el contrario, contratar profesores de afuera para aprovechar al máximo estas oportunidades que son un verdadero reto. Hace falta también un estudio de recursos para saber a ciencia cierta con qué se cuenta. Pero, insiste, es importante que se trate de lograr una política combinada entre el Gobierno y la Universidad y mientras aquél no marque pautas, estarán perdiendo el tiempo. Nada hacen con preparar a Ingenieros Agrícolas si después no tienen dónde colocarlos; y las directrices deben emanar del Gobierno Central. Los Centros Universitarios Regionales, por ejemplo, podrían servir para experimentar; mucho se dijo en otra época acerca de la posibilidad de verticalizar los Estudios Generales en los mismos, y sin embargo nada se ha hecho. Por el contrario, se repite en ellos lo que se lleva a cabo en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio". Es importante, pues, adaptarse a la realidad nacional; y ello se lograría en coordinación, como anteriormente manifestó.

El señor Rector opina que el señor Vice Decano de la Facultad de Ciencias y Letras expresa un punto de vista que debe ser complementario de toda esta política. No

pueden olvidar a las entidades gubernamentales porque sería la única forma de financiar nuevos programas, aparte del campo ocupacional que encuentren los futuros graduados. Si el Ministerio de Agricultura, por ejemplo, contribuye, estará interesado en absorber al personal que se prepare. Propone que se apruebe la integración de la comisión que inicialmente se mencionó, con los señores Decanos de las Facultades de Ingeniería y Agronomía, el Lic. Carlos A. Caamaño y el Ing. Álvaro Cordero. Esta comisión podría encargarse de buscar la manera de establecer en los Centros Universitarios Regionales, materias relacionadas con Agronomía en los Centros Regionales, a efecto de que el Consejo Universitario conozca ideas concretas al respecto, lo antes posible. En el estudio deberá tenerse muy en cuenta la necesaria coordinación con el Gobierno de la República y con las instituciones autónomas interesadas.

El señor Secretario General opina que las ideas expuestas por el Dr. Thomas son interesantes y perfectamente realizables. Ahora bien, posiblemente el próximo mes corresponda a la Universidad ser la sede de la reunión de la Comisión Interinstitucional; en la misma están representados todos los gerentes de las entidades autónomas y ya se han analizado dos interesantes proyectos de integración, uno sobre vivienda y otro sobre desarrollo agrícola. De modo que nuestra Institución podría aprovechar la ocasión para que, con las ideas que presente la comisión a que acaba de referirse el señor Rector, se plantee algo concreto a la Comisión. Si se lograra algo positivo, tendrían prácticamente el apoyo de todas las instituciones en un plan de carreras como las mencionadas en esta sesión.

El Lic. Manuel Antonio González Viquez señala que también tiene interés en lograr mayor preparación en cuanto a los profesores; pero también en el campus central hay funcionarios docentes que sólo tienen el título de Licenciados. E informa, que durante el mes de enero estuvo en Roma en donde, informalmente, se reunió con personeros de la FAO; en la reunión referida se habló de estos asuntos y se expusieron las mismas ideas que ahora menciona el Dr. Thomas; no se podrá hacer nada si no se cuenta con la colaboración de diferentes entidades del Gobierno. De modo que hará lo imposible por lograr esta coordinación.

El Ing. Walter Sagot se refiere a la nota que envió al señor Decano de la Facultad de Agronomía en relación con la posible acción coordinada entre esa unidad académica y la Facultad de Ingeniería, y da lectura a la misma. La nota en referencia dice así:

“Muy estimado Ing. Sáenz:

Como es de su conocimiento en fecha reciente el Consejo Universitario aprobó el programa propuesto para la Carrera de Tecnología de Alimentos, producto de la interacción entre las facultades de Agronomía, Ingeniería y Microbiología.

Esta nueva actitud de estas Facultades que participarán en el programa constituye un avance en la concepción de la actividad universitaria, la que debe realizarse aprovechando al máximo los recursos existentes, buscando mejor y más estrecha colaboración de distintas facultades para preparar el tipo de profesional que el país necesita.

Siguiendo el patrón creado por las facultades antes mencionadas, y considerando importante que se ofrezcan otras carreras multidisciplinarias que sean necesarias para el adecuado desarrollo de múltiples actividades que tienen relación con la producción nacional, presento a su consideración la idea de nombrar una comisión mixta integrada por profesores de la Escuela de Agronomía y de la Escuela de Ingeniería.

Esta comisión tendría a su cargo lo siguiente:

1. Analizar y promover el proyecto de la Escuela de Agronomía para crear la Carrera de Ingeniero Forestal.
2. Buscar asesoría en las Escuelas de Derecho y Ciencias Económicas para estudiar las leyes forestales vigentes, proponer las modificaciones que consideren necesarias y sugerir los mecanismos de control para vigilar el estricto cumplimiento de las mismas.
3. Estudiar la posibilidad de que la Universidad de Costa Rica ofrezca una carrera multidisciplinaria Agronomía-Ingeniería Civil en la que destaquen las siguientes tecnologías:
 - a. Relación Planta-Suelo-Agua.
 - b. Riego y drenaje.
 - c. Conservación de suelos y agua y manejo de cuencas.

- d. Evapotranspiración (requerimientos de agua).
- e. Potencia Agrícola: Fuentes de potencia para operaciones agrícolas incluyendo máquinas de combustión y electricidad; potencia hidráulica, bombas.
- f. Nivelación de tierras.
- g. Diseño y control de sistemas de riego.
- h. Estructuras de riego.
- i. Flujo en canales abiertos y diseño de canales.
- j. Aspectos legales en conservación de suelos y agua.
- k. Mecánica de fluidos e hidráulica.
- l. Hidrología.

Lo anterior no son más que sugerencias generales que podrían modificarse de acuerdo con otras presentadas por su Escuela, o los miembros de la Comisión que se nombre -siempre que la idea básica cuente con la aprobación de la Escuela de Agronomía. Lo que considero interesante es mantener un estrecho vínculo entre las dos facultades que ofrecen las tecnologías en ingeniería por medio de una Comisión Mixta, la que en forma permanente trataría de buscar soluciones adecuadas al problema que es el meollo del quehacer universitario: formar ciudadanos en las instituciones de educación superior con preparación y actitud adecuadas para el desarrollo armónico y progresivo de la tecnología útil para el medio ambiente costarricense.

Con gracias anticipadas por la atención que dispense a la presente, aprovecho la oportunidad para repetirme de usted como su amigo y servidor.

Ing. Walter Sagot Castro
Decano
Facultad de Ingeniería

Sugiere el Ing. Sagot que la Comisión a que se refirió el señor Rector estudie el documento transcrito para que lo modifique y proponga lo que considere conveniente. Agrega que hace algunos meses la OFIPLAN nombró una comisión para estudiar la financiación de los estudios superiores en Costa Rica; ahora bien, como no existen estadísticas sobre los mismos es imposible determinar su costo real. Pero como quiera que sea, si no existe coordinación entre el Estado y las instituciones autónomas y educativas, ningún programa tendrá resultados positivos. La

coordinación se ha buscado y quizá son bastantes los resultados positivos, pero el intento está parcializado de modo que conviene institucionalizarlo para los efectos del caso. El comentario anterior justifica la comunicación que envió al señor Ministro de Planificación, copia de la cual distribuye entre los presentes, la cual dice así:

“CONSEJO DE PLANEAMIENTO Y FINANCIACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Status: Oficina sectorial de la Oficina de Planificación Nal.

Objetivos: Establecer las políticas generales de la Educación de Costa Rica.

Hacer evaluación periódica de recursos humanos en Costa Rica.

Mantener estadísticas al día de los distintos elementos que indican en la enseñanza y en el adiestramiento.

Establecer las prioridades en el campo de educación y adiestramiento.

Solicitar a los distintos sistemas o instituciones de educación la cooperación para llevar a cabo los proyectos que se originan de la planificación de la enseñanza.

Proponer a las instituciones de educación el desarrollo de programas específicos.

Conocer los planes de trabajo y de inversión que presenten las instituciones interesadas en desarrollar los programas propuestos por el Consejo y financiar aquellos que sean aprobados por el mismo.

Evaluar los resultados de inversión hecha en los programas financiados.

Organizar centros de enseñanza cuando las Instituciones de Educación no presenten planes adecuados para el desarrollo de programas específicos.

Conocer los proyectos que presenten los Comités Coordinadores del Área para desarrollar nuevas actividades en el campo educativo, los que deben estar de acuerdo con las necesidades sentidas y las demandas del desarrollo.

Crear vínculos formales y dinámicos entre las distintas instituciones educativas de Costa Rica y otras instituciones del Estado.

Integración:

El Consejo estará integrado por el Ministro de Planificación, quien lo presidirá y por cinco miembros nombrados por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministro de Planificación, escogidos de cada uno de los comités coordinadores de área que no sean delegados de los Ministerios.

Los integrantes del Consejo se dedicarán en forma exclusiva a las labores de su cargo. Durarán en sus funciones tres años y pueden ser reelectos por un período adicional.

COMITÉS COORDINADORES DE ÁREAS

Objetivos:

- Conocer los programas vigentes y proyectos para el futuro de las distintas instituciones que están representadas en el Comité y procurar una máxima coordinación entre ellas y otros organismos del sistema.
- Proponer al Consejo de Planeamiento y Financiación del Sistema Educativo los programas y presupuestos de nuevas actividades educativas que se relacionen con el área y que estén acordes con las necesidades nacionales.
- Determinar la acción necesaria para ofrecer a la nación las distintas oportunidades de estudio y adiestramiento que deben existir para satisfacer las necesidades actuales y las probables que se prevean según las demandas del desarrollo.
- Hacer un análisis permanente de la inversión pública en el campo de la educación del área y proponer las modificaciones que considere pertinentes para un óptimo empleo de los recursos disponibles.

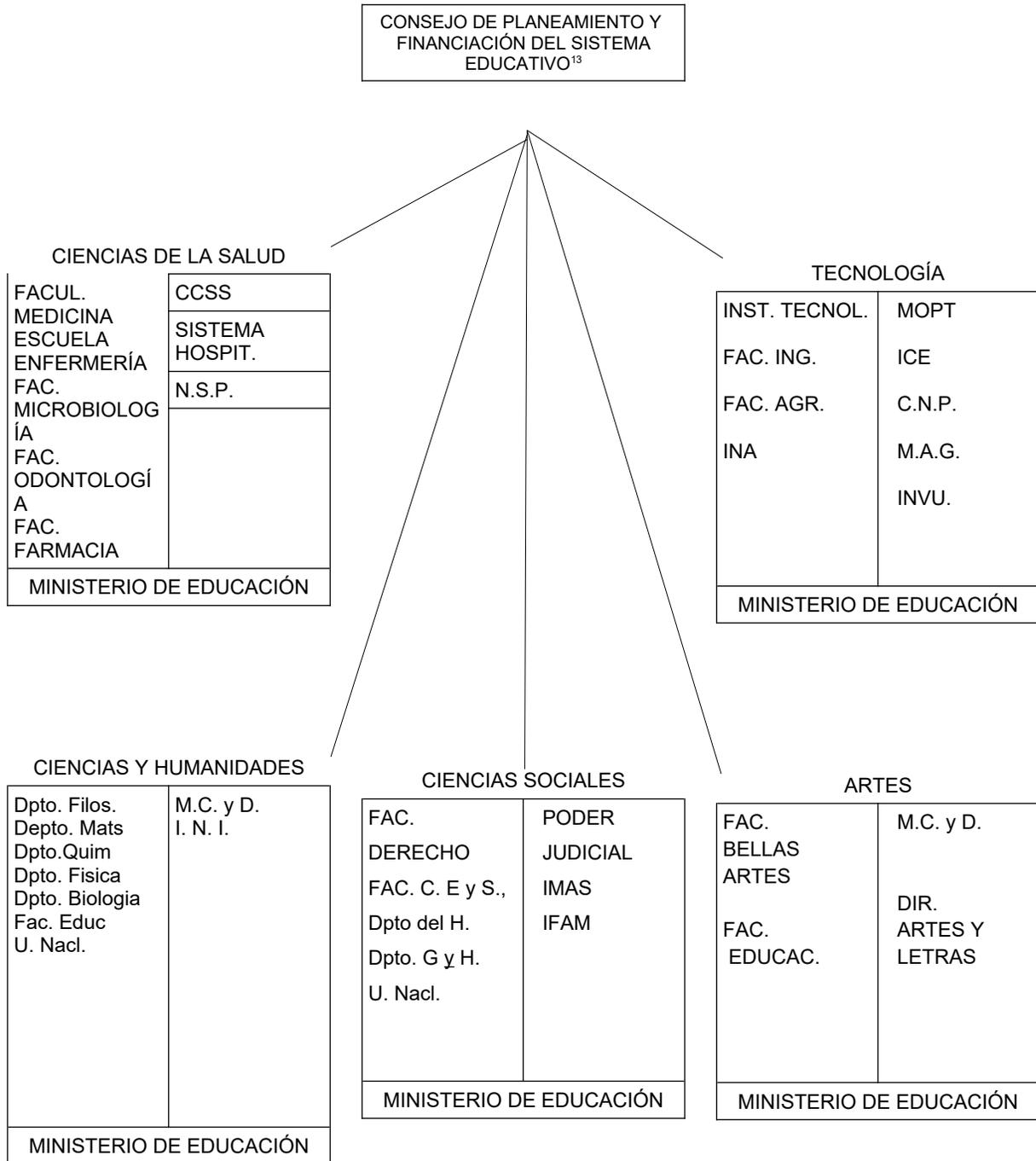
Integración:

- Los Comités Coordinadores de Área estarán integrados por delegados de las distintas instituciones estatales que tienen a su cargo la educación en Costa Rica y por delegados de instituciones del Estado, de acuerdo con las características de cada una de las áreas.

Tipos de Comités:

Se integrarán cinco Comités Coordinadores en las siguientes áreas:

- Ciencias de la Salud
- Ciencias y Humanidades
- Artes.
- Tecnología
- Ciencias Sociales



13 Se realiza transcripción de este contenido porque la calidad del documento escaneado es baja y afecta la lectura.

Para terminar, el Ing. Sagot manifiesta que con el documento transcrito pretende que en algún momento el país organice un sistema que tome en cuenta a todas las entidades educativas, por sectores, estableciendo vínculos formulados y dinámicos entre las mismas. Y la Universidad de Costa Rica debe tomar la iniciativa al respecto.

El Ing. Hernán Fonseca informa de los vínculos que la Facultad de Agronomía mantiene con el sector agropecuario del país, por medio de los cuales reciben ayuda económica. Y ofrece información adicional al doctor Sherman Thomas, sobre lo anterior, para que dicho funcionario tenga nuevos elementos de juicio en su planteamiento.

El señor Rector sugiere que se apruebe en principio la idea de establecer carreras conectadas con la Agronomía en los Centros Regionales, y nombrar la Comisión anteriormente mencionada tomando en consideración la necesaria coordinación que debe existir entre el Gobierno y las Instituciones Autónomas.

Después de este amplio cambio de impresiones se acuerda, por unanimidad lo siguiente con respecto al punto tres de las recomendaciones para el Centro Universitario Regional de San Ramón:

3) Sin perjuicio de lo que determinen los estudios referidos en el aparte 2) de estos acuerdos, se integra una Comisión con un representante de las Facultades de Ingeniería y Agronomía, el Ing. Agr. Álvaro Cordero y el Lic. Carlos A. Caamaño como coordinador, a efecto de que busquen la manera de establecer, en los Centros Universitarios Regionales, materias relacionadas con Agronomía; así, el Consejo Universitario conocerá ideas concretas al respecto lo antes posible. En este estudio, deberá tenerse en cuenta la necesaria coordinación con el Gobierno de la República y con las instituciones autónomas interesadas, según lo dicho en esta sesión.

El señor Rector se refiere a los puntos 4 y 5 de las recomendaciones para informar que el último ya se lleva a cabo; y el punto cuarto ya no tiene actualidad puesto que insiste en la necesidad de desarrollar el plan de construcción de la planta física provisional para unos cuatro años mientras se planifica y construye el campus definitivo. Los mismos dicen:

4) Insistir en la necesidad de desarrollar el plan de construcción de la planta física provisional, para unos 4 años y que se juzga imprescindible, mientras se planifica y construye el campus definitivo.

5) Que se amplíe la extensión que ocupa el laguito, de 4 manzanas que tiene actualmente a unas 12, en donde se desarrollará la zona administrativa, deportiva y de recreación.

En consecuencia, se toma nota de lo anterior.

En lo que respecta al Centro Universitario Regional de Liberia, a los puntos 1 y 2 de las recomendaciones, que a continuación se transcriben, se hacen las mismas observaciones que para San Ramón.

Los mismos dicen así:

1) Que se continúen impartiendo las materias que dan acceso a las diversas carreras profesionales.

2) Que se solicite a la OPLAU realizar los estudios que permitan establecer cuáles carreras profesionales conviene ofrecer en dicho Centro, señalando un orden de prioridades.

En consecuencia se acuerda lo siguiente:

Se aprueba el primer punto tomando en cuenta la observación hecha por el señor Representante Estudiantil en el sentido de que las materias que se impartan en los Centros Universitarios Regionales obedezcan a necesidades reales de la zona. El punto segundo se aprueba sin enmiendas.

La Recomendación tercera dice así:

3) Que se construya entre esta fecha y fines de febrero de 1973 el espacio físico requerido, en las instalaciones que comenzaron a levantarse hace varios años, para alojar en ellas los laboratorios y otras actividades indispensables para el trabajo de 1973.

El señor Rector informa que ya se están haciendo trabajos en ese sentido.

La recomendación primera para la extensión de los Estudios Generales en Turrialba dice así:

“1) Que se continúen impartiendo las materias que dan acceso a las carreras de Ciencias Biológicas y de Ciencias Físico-Matemáticas”.

El Dr. Chester Zelaya opina que es una realidad que los estudios que se ofrecen en Turrialba alcancen el nivel de Centro Universitario Regional.

El Lic. Carlos A. Caamaño informa que no ha presentado una inquietud en ese sentido porque consideró que antes era indispensable contar con una finca; sin embargo, posiblemente el Gobierno comprará la finca “La Hulera” y la donará a la Universidad de Costa Rica para tales fines. Por otra parte, los cursos que se imparten allá dan una buena base para pensar en que se establezca el Centro Universitario Regional de modo que no encuentra inconveniente en manifestarse de acuerdo con la idea. Ahora bien, no sabe si sería mejor esperar a que se presente alguna ocasión especial que lo amerite, que haya más apoyo o incluso más cursos que ofrecer.

El señor Secretario General sugiere al Lic. Carlos A. Caamaño que presente ideas concretas al Consejo Universitario con respecto al punto que ahora se discute, a efecto de que se decida en una próxima sesión si se convierte la Extensión de Estudios Generales de Turrialba en Centro Universitario Regional. Ello por cuanto podría ser que no se presente más apoyo o que no se establezcan más cursos precisamente por el hecho de no ser un Centro Universitario Regional. Además, como elemento de presión ante la Asamblea Legislativa, podría aprovecharse la oportunidad de establecerlo como Centro Universitario Regional. De modo que piensen en todas las probabilidades para decidir a un corto plazo al respecto.

El Dr. Chester Zelaya agrega, además, que el nombre que se le da actualmente _Centro de Estudios Generales de Turrialba- no es correcto, pues también se imparten otras materias que no corresponden a las generales de la Facultad de Ciencias y Letras.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo con la sugerencia del señor Secretario General.

Con respecto al punto primero de las recomendaciones leídas, el Lic. Jesús Ugalde señala su preocupación por el hecho de que se habla de materias que dan acceso a las Ciencias Biológicas y Físico Matemáticas, sin tomar en cuenta el área social. En Turrialba podría ofrecerse el Servicio Social desde el punto de vista rural; en conversaciones con el señor Director del Centro Universitario Regional de Liberia llegaron a la conclusión de que en éste podría ofrecerse una especialización en el área de desarrollo de comunidades, educación de adultos, etc., puesto que en Costa Rica nada se ha hecho al respecto. Sugiere, por lo tanto, que la Comisión designada anteriormente tome en cuenta el aspecto referido. Del mismo modo, se manifiesta en desacuerdo con que ahora se diga que se continuarán impartiendo, únicamente, materias de acceso a las ciencias biológicas y a las físico matemáticas.

El señor Secretario General señala que con esta afirmación lo que se pretende es una reiteración, no un cierre de posibilidades para ofrecer otras materias. La recomendación a que se refiere el señor Decano de la Facultad de Educación no tiene carácter exclusivista.

El Lic. Jesús Ugalde insiste en que la educación es un factor básico en el desarrollo de todas las carreras; no pueden dejarla de lado puesto que incluso para la extensión agrícola es parte importante, al igual que para Psicología.

El Lic. Mariano Ramírez considera importante lo dicho por el señor Decano de la Facultad de Educación puesto que incluso el año pasado tuvo la visita de algunos miembros de la comunidad turrialbeña, quienes le manifestaron su deseo de poder estudiar materias que les orienten hacia la educación, ya que tal y como está actualmente limita las posibilidades de escogencia.

Por lo tanto, no conviene manifestar que únicamente esas áreas serán impartidas allá; deben ser más amplios y tomar en cuenta lo dicho por el Lic. Ugalde Víquez, pues incluso permite pensar en otras posibilidades para el futuro, como por ejemplo la carrera forestal y cualesquiera otras ideas que pueden combinarse.

El Lic. Carlos A. Caamaño indica que en Turrialba han tenido fuerte presión de parte de estudiantes-maestros para que entre otras cosas los estudios se impartieran por la noche, así se venían haciendo hasta que se dieron cuenta del inconveniente de tal

situación ya que limitaba el ingreso de estudiantes. Conversó nuevamente con esos estudiantes y les manifestó que ellos tenían una profesión y que el Centro debía aprovechar los fondos asignados para abrir nuevas oportunidades a los jóvenes, prueba de lo anterior es la matrícula para este año alcanzó alrededor de 300 estudiantes. A los estudiantes con título se les abrió la posibilidad de que si querían podrían tomar alguna asignatura de estudios generales, algo que les ayude para su misma profesión, ya que en las condiciones que están ahora y con el presupuesto que tienen no pueden abrir otra unidad pues hay poco espacio físico por lo que consideró era más justo repite, dar oportunidad a los bachilleres que a los que tienen su título profesional. La presión de este grupo de estudiantes es justa desde el punto de vista de ellos e injusta en el sentido de que son maestros que trabajan todo el día y por eso querían que se dieran las clases en la noche. Les manifestó también que en un futuro podrían ofrecerles la oportunidad de recibir cursos a través de cursos de verano.

Progresivamente las Facultades -no como departamentos- sino en calidad de materias, podrían ir impartiendo los cursos, así por ejemplo una Trabajadora Social, que requiere de la asignatura de Psicología, podría tomarla en Turrialba con otras materias que se requieran para determinada carrera. Insiste en la importancia de orientar los estudios en Turrialba hacia lo que es la zona: ciencias de la salud, agronomía, la física matemáticas para las ingenierías, etc. Ha hecho resistencia al grupo de maestros porque si el Centro de Turrialba hubiese continuado nocturno no hubiera cobrado ningún nivel. Las posibilidades de abrir nuevas materias depende del aspecto económico y de la decisión del Consejo Universitario.

El señor Rector considera podría agregarse una frase para obviar la preocupación expuesta por el Lic. Jesús Ugalde y se diga "...que se continúen impartiendo, etc. y que se imparten en el futuro las materias que, - el Consejo Universitario autorizará previo informe de la Comisión de Centros Regionales".

El Lic. Jesús Ugalde no considera que los argumentos sean fuertes como para motivar la eliminación de las ansias de superación de este grupo de maestros-estudiantes. Hay decisiones que no fueron tomadas en consideración en cuanto a la admisión de maestros en Liberia, San Ramón, San José y Turrialba, situación que le ha causado conflicto ya que a él es a quien le preguntan cuántos maestros para cada uno de esos lugares, cosa que no le corresponde, se entiende nada más con los de la Facultad de Educación. Al no fijarse la admisión de estos maestros, no hay nada

que indique que no puedan admitirse e impartir, para estos maestros cursos de estudios generales nocturnos, no limitándose con ello, el ansia de superación de estos maestros. Por razones económicas no debe limitarse el deseo de superación de cualquier profesional, aclara que no se ha referido a carrera de profesorado sino a cuatro áreas diferentes; no cree que haya que repetir esfuerzos dando profesorados los cuales debe eliminarse de la Universidad de Costa Rica; la Facultad de Educación no sufriría con ello, sufrirá más Ciencias y Letras, para lo cual ofrece los datos siguientes: la Facultad de Educación tiene actualmente 3300 estudiantes por curso, apenas 450 son de profesorado, más de 3 mil estudiantes son de la Facultad de Educación propiamente dicha. Cuando se refirió a Educación lo fue hacia carreras nuevas, habiendo mencionado dos o tres, una de las cuales podría ser Desarrollo de Comunidades (Ciencias del Hombre-Educación), Escuela de Servicio Social, lo anterior es lo que tiene en mente, no son profesorados definitivamente. Con la solución plateada por el señor Rector permite abrir una nueva posibilidad de carreras cortas en cualesquiera de los Centros Regionales, abrir nuevos campos en las ramas educativas.

Se aprueba por unanimidad el punto de las recomendaciones para Turrialba en la siguiente forma: "Que se continúen impartiendo las materias que dan acceso a las carreras de Ciencias Biológicas y de Ciencias Físico-Matemáticas y que se impartan, en el futuro, las materias relacionadas con Educación, el Consejo Universitario autorizará, previo informe de la Comisión de Centros Regionales, la cual podría trabajar paralelamente, en colaboración con OPLAU.

El punto dos de las recomendaciones para Turrialba será analizado por la Comisión integrada en esta sesión. El mismo dice así:

"Que se ofrezca la ayuda necesaria a fin de establecer en Turrialba la Carrera de Medicina Veterinaria, como una nueva especialidad en la Universidad de Costa Rica".

El punto tercero de las recomendaciones para Turrialba dice así:

“Que la OPLAU ofrezca su asesoramiento cuando se proceda a la compra de terrenos para las instalaciones en Turrialba, asó como para el plan maestro que se desarrollará”.

El señor Rector informa que el Arq. Jorge E. Padilla de la Oficina de Planificación trabaja ya en un estudio al respecto, el cual vendrá a conocimiento del Consejo Universitario dentro de poco tiempo.

El Lic. Mariano Ramírez se refiere a lo dicho en esta sesión con respecto a la creación de nuevos tipos de carreras tan fundamentales y necesarias en el país para que el Ing. Sagot habló del aspecto de factibilidad; éste término involucra muchas cosas de modo que la Comisión puede contar con la colaboración de la OPLAU, para los efectos del caso. Lo importante es que se equilibren todos los puntos de vista.

Sin más observaciones, se aprueba en resumen lo siguiente:

- 1.- Que se continúen impartiendo en los Centros Universitarios Regionales de San Ramón y Liberia las materias que dan acceso a las diversas carreras profesionales.
- 2.- Que se continúen impartiendo en el Centro de Estudios Generales de Turrialba las materias que dan acceso a las carreras de Ciencias Biológicas y de Ciencias Físico Matemáticas. El Consejo Universitario autorizará que se impartan otras materias, previo informe favorable de la Comisión de Centros Universitarios Regionales.
- 3.- Que se solicite a la OPLAU realizar los estudios que permitan establecer cuáles carreras profesionales conviene ofrecer en dichos Centros, señalando un orden de prioridades, y en el entendido de que las carreras que se ofrezcan directamente obedecerán a necesidades del desarrollo regional y del país.
- 4.- Sin perjuicio de lo que determinen los estudios referidos en el aparte anterior, se integra una Comisión con un representante de las Facultades de Ingeniería y Agronomía, el Ing. Agr. Álvaro Cordero y el Lic. Carlos A. Caamaño (como Coordinador) a efecto de que busquen la manera de establecer, en los Centros

Universitarios Regionales, carreras relacionadas con las ciencias de Agronomía (como Ingeniería Agrícola, Ingeniería Hidráulica, Zootecnia, Medicina Veterinaria, Ciencia Forestal, etc). En este estudio deberá tenerse en cuenta la necesaria coordinación con el Gobierno de la República y las instituciones autónomas especializadas, según lo dicho en esta sesión.

- 5.- Decidir en una próxima sesión con respecto a convertir el Centro de Estudios Generales de Turrialba en Centro Universitario Regional de Turrialba y con respecto a cambiar el nombre de Centro Universitario Regional de Liberia por el Centro Universitario Regional de Guanacaste.
- 6.- Con respecto a las recomendaciones generales, que se relacionan con la política de expansión de la educación superior, se tratarán cuando se conozcan las recomendaciones del Seminario.
- 7.- La parte del anexo que se analiza, referente a “Fuentes de Financiamiento” será analizada en una próxima sesión.
- 8.- Con respecto a la tercera parte del anexo que se refiere a “Viviendas de Profesores del Centro Universitario Regional de Liberia”, en el artículo 10 de esta sesión se aprueba el proyecto presentado.
- 9.- Con estas observaciones se finaliza el conocimiento del anexo #1 de la sesión #1927.

Comunicar: Dependencias universitarias.

ARTÍCULO 10.

El señor Rector recuerda que el anterior Director del Centro Universitario Regional de Liberia había hecho gestiones con el Banco de Costa Rica para obtener un préstamo de ₡250.000, con el objeto de construir entre cinco y ocho casas para los profesores universitarios en dicha zona. La Universidad de Costa Rica será la deudora pero el préstamo se pagaría con el alquiler que se cobre a los mismos profesores. La Comisión propone que todos ellos lo paguen puesto que el sobresueldo de zonaje se creó, precisamente, para cubrir tales gastos (parte del anexo 1 de la sesión #1927).

En principio parece una inversión factible y conveniente de modo que solicita autorización para seguir adelante con las negociaciones.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo y por tanto se aprueba el proyecto apuntado.

Comunicar: señor Rector

ARTÍCULO 11.

De conformidad con la nota que se transcribe a continuación, se autoriza al Ing. Agr. Álvaro Cordero para que se retire de sus funciones del 21 al 28 del mes en curso, a efecto de que asista a la reunión de Expertos sobre Capacitación en Extensión para el Caribe y América Latina, que se celebrará en Ciudad de México.

“8 de febrero de 1973. Estimado señor Cordero: Asunto: Consulta de Expertos sobre Capacitación en Extensión para el Caribe y América Latina, Ciudad de México, 19-28 marzo de 1973./ En nombre del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), me es grato invitarlo a participar, a título personal, en la Consulta mencionada al rubro.

Cabe mencionar que esta invitación se extiende a condición que su Gobierno esté de acuerdo con su participación, y ya escribí al señor Ministro de Agricultura a este respecto. La Sede de la FAO me informa que ya ha enviado a usted algún material informativo sobre esta actividad, y me permito enviarle adjunto una nota sobre Antecedentes y Plan de Trabajo. Cualquier información adicional que necesite o desee usted enviar a la Sede de la FAO, deberá dirigirla al señor Herbert R. Kotter, Director de la División de Recursos Humanos, FAO, Via delle Terme di Caracalla, Roma, Italia, con copia a esta oficina. Sin más por el momento y deseándole un fructífero intercambio de ideas con sus colegas de los distintos países y funcionarios de la Sede de la FAO, le saludo muy atentamente, f) C.H.H. ter Kuile, Asesor Agrícola Principal y Representante de la FAO en Centroamérica y Panamá”.

Comunicar: Personal, DAF, Auditoría,
Director Administrativo,
interesado.

ARTÍCULO 12.

Se toma nota de la carta enviada por el señor Director del Departamento de Publicaciones que dice en su parte conducente:

“..Señor Ing. Agr. Álvaro Cordero, Director Administrativo. Muy estimado señor: Igual que en años anteriores, estamos haciendo de proveedores de papel sin imprimir para el gasto de las facultades y departamentos./ Como en algunas oportunidades se ha comentado sobre el gasto de este material, nos permitimos informar detalladamente lo que se ha entregado mediante vales de bodega, y queremos insistir para que quede bien claro, que el material impreso no se ha incluido en el informe adjunto, sino papel en blanco, sin embargo, podemos observar que corresponde a más de la mitad del papel comprado por la Universidad de Costa Rica para el Departamento de Publicaciones, pues asciende a la suma de ₡173.862.65 (Ciento setenta y tres mil ochocientos sesenta y dos colones con sesenta y cinco céntimos)./ Sin más que informarle, lo saluda atentamente, Helbert Guevara M. Director Departamento Publicaciones”.

ARTÍCULO 13.

Se da lectura a la carta enviada por el Sr. Helbert Guevara, Director del Departamento de Publicaciones, la cual dice así:

“...Señor Ing. Agr. Álvaro Cordero, Director Administrativo. Universidad de Costa Rica. Presente./ Estimado señor: Acabado de terminar el informe de papel que sin imprimir se ha dado mediante vales de bodega a las diferentes áreas de la Universidad durante el año 1972 se nos ha ocurrido informarle cuál ha sido la situación durante los dos primeros meses del presente año./ Obsérvese en este informe que se trata de papel para polígrafo que operan en facultades y departamentos./ Sin más que comunicarle, lo saluda atentamente, Helbert Guevara M., Director Departamento de Publicaciones”.

El Consejo toma nota.

ARTÍCULO 14.

De conformidad con el acta de juramentación enviada por el señor Cónsul de Costa Rica en Graz, Austria, se otorga el título de Licenciado en Derecho al señor Carlos Luis Monge Sanabria.

Comunicar: Registro, Interesado, títulos, Corte, Colegio.

ARTÍCULO 15.

Como anexo No.1, para efectos de su promulgación en lo que corresponda, se incluye el acta No. 222 de la Comisión Determinativa de Reglamentos.

ARTÍCULO 16.

Como anexo No.2, se incluye el informe de la Oficina de Planificación Universitaria en relación con las necesidades de espacio físico para la Estación Experimental "Fabio Baudrit".

A las doce horas con cinco minutos se levanta la sesión.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL¹⁴

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

14 El Tomo Original #103 del Libro de Actas contiene las firmas originales del señor Rector y Secretario General.

Anexo N.º 1¹⁵

Acta de la sesión No.222 de la Comisión Determinativa de Reglamentos efectuada a las ocho horas del trece de marzo de mil novecientos setenta y tres, con la asistencia de sus miembros: Lic. Ismael Antonio Vargas Bonilla, Ing. Álvaro D. Cordero, Lic. Jorge Baudrit G., y el Representante Estudiantil, señor Edgar Gutiérrez.

Art. 1º.-

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.-

Art. 2º.-

Vista la consulta formulada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, la Comisión resuelve que no procede el nombramiento de Secretario interino de la Facultad sino que, de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Estatuto Orgánico de la Universidad, se debe nombrar un nuevo Secretario en la forma allí prevista y que el efectuado adolece de nulidad absoluta por lo que no puede dársele posesión del cargo al nombrado.

- Se declara firme el acuerdo y comunicarlo al señor Decano interesado, para lo de su cargo.

Se levantó la sesión a las nueve horas.-

15 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

ANEXO N° 2
Sesión #1943 del 12 de marzo de 1973

Señor
Lic. Eugenio Rodríguez V.
Rector
Universidad de Costa Rica
S. O.

Estimado señor Rector:

Adjunto a la presente tengo el gusto de enviar a usted el informe rendido por nuestro asesor en Planificación Física, arquitecto Jorge Emilio Padilla, en relación con la solicitud del Consejo Universitario acordada en sesión #1940 artículo 9, del 19 de febrero del presente año, en relación con las necesidades de espacio físico para la Estación Experimental Fabio Baudrit.

Como usted podrá ver, resulta indispensable encontrar una solución rápida a este problema. Estimo que el monto requerido para hacerlo, especialmente si se hace por administración es bastante razonable. Pese a ello, reconozco que en las condiciones financieras actuales de la Universidad es prácticamente imposible poder hacerle frente a esta necesidad con recursos propios.

Si el señor Decano de la Facultad de Agronomía pudiera sugerir alguna fuente posible de financiación, estimo sería de indiscutible valor el llevar a cabo la obra solicitada dentro de las recomendaciones del arquitecto Padilla.

Del señor Rector con toda consideración y aprecio,

Mariano Ramírez Arias
Director
Oficina de Planificación Universitaria

Señor
Lic. Mariano Ramírez Arias
Director
Oficina de Planificación Universitaria
S. O.

Estimado señor Director:

Con relación a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión #1940, artículo 9, efectuada el 19 del corriente mes sobre la necesidad de construir oficinas, laboratorios, archivos y demás servicios en la Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno, me es grato rendir a usted el siguiente informe:

Con el fin de conocer la realidad existente y las demandas de planta física en cuestión, consideramos prudente tanto el señor Decano de la Facultad de Agronomía, Ing. don Alberto Sáenz Maroto, como también usted y el suscrito, trasladarnos a al Estación en referencia, donde previa inspección del sitio y después de un amplio cambio de impresiones con el Ing. Willy Loría, Director de ese Centro Experimental y del Ing. Salas, fue posible establecer las siguientes conclusiones:

1. No hay duda de que el edificio central y el aula principal actuales, se encuentran en muy mal estado. Las citadas construcciones además de ser viejas no permiten un remodelado y reparación de las mismas, pues éstas costarían tanto o más que hacerlas nuevas. Por lo expuesto, no es recomendable la reparación del edificio central.
2. Las necesidades de planta física inmediatas que se describen a continuación, fue posible determinarlas después de un amplio cambio de impresiones con el Ing. Loría, el Sr. Decano de Ingeniería, el Ing. Salas, el Director de OPLAU y el suscrito.

NECESIDADES INMEDIATAS DE PLANTA FÍSICA

ÁREA ADMINISTRATIVA

Oficina para el Director	18 m ²
Oficina para el Administrador	18 m ²

Oficina para la Secretaría	18 m ²
Archivos y Bodegas Centrales	24 m ²
Circulaciones, W.C., aseos y porterías	22 m ²
SUBTOTAL	<u>100 m²</u>

SALÓN USO MÚLTIPLE CON CAPACIDAD PARA 100 PERSONAS

Reuniones, proyecciones, cafetería, cocina y cuarto de preparación	140 m ²
SUB TOTAL	<u>140 m²</u>

EDIFICIO CENTRAL

Sección Horticultura	(2 of. 10 m c/u y espacio p. 6 escrit.)	50 m ²
Sección Sanidad Vegetal	(“ “ “ “ “)	50 m ²
Sección Bibl. Y Semin.	(“ “ “ “ “)	50 m ²
Sección Granos	(“ “ “ “ “)	50 m ²
Sección Agrometeor.	(“ “ “ “ “)	50 m ²
Sección Publicac.	(“ “ “ “ “)	40 m ²
Sección Taller	(“ “ “ “ “)	20 m ²
Sección Ec. Agríc.	(“ “ “ “ “)	50 m ²
Sección Circulac., W.C. aseos y porterías	(“ “ “ “ “)	70 m ²
SUBTOTAL	(“ “ “ “ “)	<u>430 m²</u>

RECAPITULACIÓN ÁREAS

ÁREA ADMINISTRATIVA	100 m ²
SALÓN USO MÚLTIPLE	140 m ²
EDIFICIO CENTRAL*	430 m ²
ÁREA TOTAL	<hr/> 670 m ²

*El Edificio Central debe proyectarse o diseñarse de forma tal que cualquiera de sus secciones pueda ampliarse por lo menos en un 100%.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

La planta física que se analiza en este informe conviene que sea de un solo piso, sumamente sencilla, exenta de detalles suntuarios.

Los pisos pueden ser de cemento lijado con ocre. Las paredes pueden ser de bloques de concreto sin repello con ventanas de cedazo fino y hojas de celosías de madera y la cubierta del techo de hierro galvanizado. Los aleros deben extenderse bastante, quizás 1.20 metros para garantizar buena sombra en todo el perímetro del edificio. Los cielos serán de plywood económico de 60 x 60 centímetros. Las cerchas serán de madera y la cubierta del techo de hierro galvanizado. Las puertas serán de tableros, del tipo económico. La altura de los locales puede ser de 2.60 m. de piso a cielo, excepto el salón de uso múltiple que tendrá una altura mayor.

4. UBICACIÓN, ACCESOS Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS

Conviene que estas construcciones se ubiquen frente a la carretera que conduce a Atenas, claro está, debidamente separada de ésta por antejardines, que permitan una separación conveniente y agradable. También merece consideración especial se diseñe una parada de autobuses y un acceso a las instalaciones en referencia con su correspondiente estacionamiento. Este estacionamiento se ha estimado pueda albergar 30 vehículos en un momento dado.

Conviene tomar en cuenta que esos edificios se diseñen en forma tal, que garanticen una adecuada ventilación natural cruzada y si es posible tengan un patio central rodeado de corredores con un jardín central. Esto, con el fin de poder aprovechar dichos corredores para exposiciones y procurar, como se dijo antes, un buen aprovechamiento de las brisas prevalecientes.

5. ESTIMACIÓN DE COSTOS

Se ha estimado que si estas instalaciones se hacen por contrato pueden costar 670 m² x ¢465.00 = ¢311.550.00, en cambio, si las mismas construcciones fueran construidas por la Sección de Mantenimiento, el costo quizá no llegaría a los ¢200,000.00. Esta disminución se debe a que la Universidad tendría que hacerle frente únicamente a la compra de materiales, acarreos, seguros, transporte y zonaje, ya que la mano de obra de la cuadrilla o cuadrillas de mantenimiento está incluida en el presupuesto de la Institución.

El costo de las vías de acceso y un estacionamiento para 30 vehículos se estima en ¢40,000.00 o sea un área de 1400 m².

Por lo expuesto, debe tomarse en cuenta a la hora de elaborar los planos que la planta física de las instalaciones que demanda ahora la Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno, no deben exceder, en total, 670 m² de construcción.

6. DOCUMENTACIÓN PREVIA QUE SE REQUIERE

a. Plano de la finca total con curvas de nivel cada metro e indicando construcciones actuales y áreas (cultivos) de experimentación y vías actuales dentro de la finca, el lago, etc.

7. POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Se supone que la Universidad de Costa Rica debe buscar los fondos económicos para esta obra, pero existen también otras fuentes como por ejemplo la Banca Nacional, el Consejo de Producción, el Instituto de Seguros, que podrían cooperar con dinero efectivo a la construcción de la planta física en referencia, ya que la Estación Experimental presta un gran servicio no sólo al país, sino también a esas instituciones.

Soy del Sr. Director con toda consideración,

Jorge E. Padilla C.
Asesor
Planificación Física

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el Tomo 103 de Actas encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.